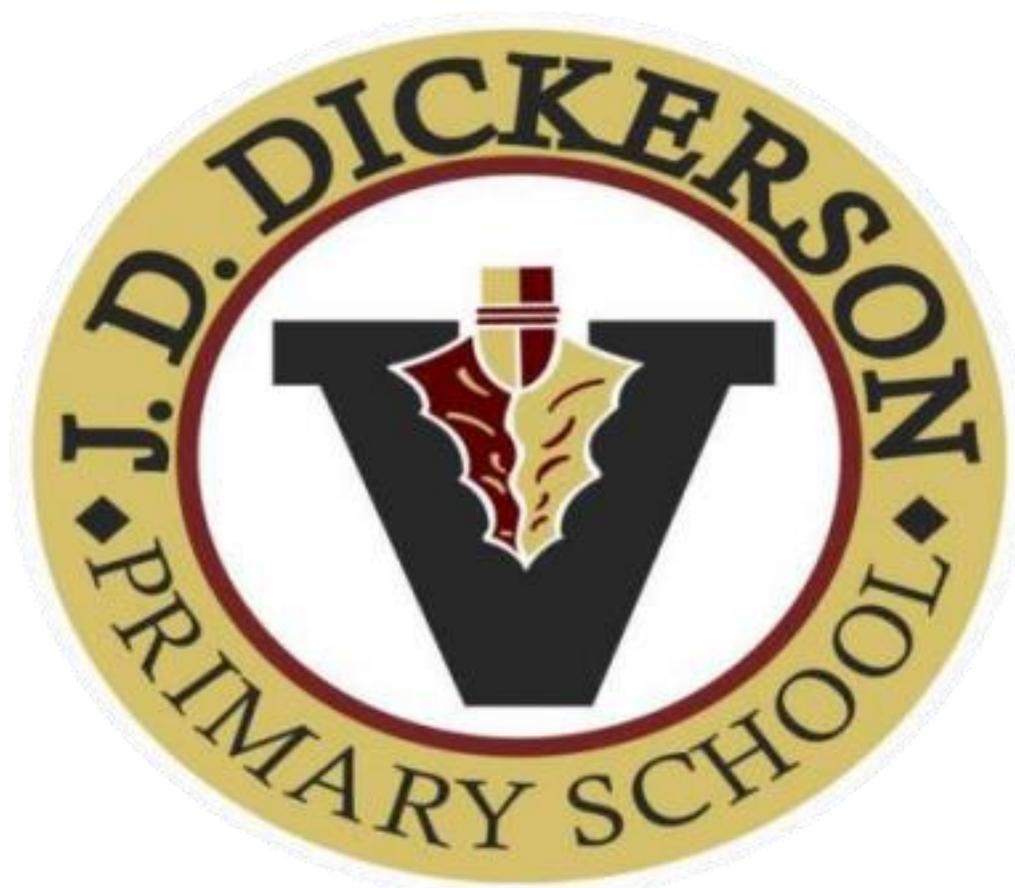


ESCUELA PRIMARIA

JD DICKERSON

Manual para padres y estudiantes

2023-2024



“Enciende, Invierte, Inspira”

Fecha de vigencia: 1 de julio de 2023
Fecha de edición: 28 de junio de 2023

Escuela primaria JD Dickerson

LEMA

Donde los pequeños indios comienzan

VISIÓN

Todos los estudiantes se convertirán en futuros miembros productivos y contribuyentes de la sociedad.

MISIÓN

Encender, Invertir, Inspirar

Plan Estratégico de las Escuelas de la Ciudad de Vidalia

Metas y objetivos del sistema

I. LOGROS Y DESARROLLO ESTUDIANTIL PARA TODOS

I.A. Aumentar la preparación de los estudiantes para las opciones postsecundarias

IB. Aumentar el dominio del contenido

IC. Mejorar las áreas de desarrollo para todos los estudiantes

II. EFICACIA ORGANIZATIVA Y OPERATIVA II.A. Mejorar la seguridad y protección de las instalaciones

II.B. Maximizar la eficiencia y eficacia financiera

II.C. Desarrollar y mejorar prácticas y procesos operativos cohesivos

tercero CULTURA Y CLIMA POSITIVO

III.A. Desarrollar y mantener relaciones positivas entre el personal y los estudiantes

III.B. Mejorar entornos de aprendizaje seguros, saludables y protegidos

III.C. Aumentar la participación comunitaria, familiar y escolar

IV. APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO DEL PERSONAL DE CALIDAD

IV.A. Contratar personal altamente calificado

IV.B. Mejorar y mantener los conocimientos del personal

IV.C. Retener personal altamente calificado



La Junta de Educación de Vidalia no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad, religión o condición de discapacidad en programas educativos, actividades o empleo.

<https://www.jddickerson.org>

<https://www.facebook.com/JDDickersonPrimary/>

TABLA DE CONTENIDO

<u>Información general/Procedimientos</u>	<u>Páginas 5-9</u>
Calendario escolar/ Hora de inicio/ Tardanzas/ Salida por la tarde/ Cambios en el transporte a casa/ Cambios en la solicitud de autobús/ Simulacros de emergencia/ Objetos perdidos/ Código de vestimenta	
<u>Oficina/Inscripción</u>	<u>Páginas 9-11</u>
Inscripción/ Colocación en artes del lenguaje/ Retiro y transferencia/ Cambio de dirección y número de teléfono/ Números de seguro social/ Expedientes estudiantiles/ Visitantes/ Seguro escolar/ Artículos no permitidos en la escuela	
<u>Inscripción/Estudiantes no residentes</u>	<u>Páginas 11-12</u>
Definición de estudiante residente/ Cambio de estado de residencia/ Prioridad para la admisión de estudiantes no residentes/ Estudiantes con necesidades especiales/ Matrícula para estudiantes no residentes/ Crédito fiscal para no residentes/ Matrícula para no residentes/ Denegación de matrícula para no residentes/ Transporte para Estudiantes No Residentes	
<u>Asistencia</u>	<u>Páginas 13-14</u>
Ley de Asistencia/Oficial de Asistencia/Procedimientos de Asistencia	
Escolar/Ausencias/Ausencias Injustificadas/Nota de Cinco Días/Salida Temprana-Salida Temprana	
<u>Actividades y Oportunidades</u>	<u>Página 15</u>
Padres a almorzar (Almuerzo en el césped)/ Cumpleaños/ Día de campo/ Excursiones- Programas especiales/ Intervenciones y apoyos para el comportamiento positivo (PBIS) Celebraciones/ Eventos escolares planificados Oficina de orientación de políticas/ Páginas médicas <u>16-17</u> Entrega de Medicamentos/Enfermedad del Estudiante/Lesiones del Estudiante/Enfermedades Contagiosas/Preocupaciones de Salud	
<u>Centro de Medios/Programa de Cafetería</u>	<u>Páginas 17-18</u>
Acceso al Centro de Medios/ Cuidado de Libros de Texto y Libros de la Biblioteca/ CEP (Provisión de Elegibilidad Comunitaria)/ Desayuno/ Precios de Comidas 2022-2023/ Comportamiento en el Comedor	
<u>Vidalia City Schools Programas especiales</u>	<u>Página 19-20</u>
Política de Bienestar/ Child Find/ Hospital Homebound/ Sección 504 Derechos y Garantías Procesales/ Educación para Dotados/ Equipo de Apoyo Estudiantil (SST)/ Pirámide de Intervención (POI)/ Respuesta Auditiva y Visual a la Intervención (RTI)	
<u>Información del personal/maestro, promoción, retención y calificación</u>	<u>Página 21</u>
Comunicación entre padres y maestros/ Organización de padres y maestros/ Consejo escolar/ Procedimientos para la retención de candidatos/ Política de calificaciones	
<u>Disciplina Filosofía/Procedimientos</u>	<u>Página 22-26</u>
Planes de disciplina en el salón de clases/ Matriz de comportamiento de JD Dickerson/ Referencias de disciplina/ Interrogatorios/ Búsquedas/ Referencias de disciplina/ (Código de conducta de las escuelas de la ciudad de Vidalia)/ Suspensión en la escuela/ Tiempo de Tomahawk/ Pérdida de privilegios de eventos especiales/ Suspensión en la escuela/ Fuera de Suspensión escolar/ Política de intimidación/ Denuncia de actos de abuso sexual por parte de los estudiantes	
<u>Código de Disciplina</u>	<u>Páginas 27-33</u>
(Reglas 1-40) Ley estatal/ Código disciplinario local de VCS (Reglas 41-55)	
<u>Expectativas del autobús</u>	<u>Página 33-34</u>
Expectativas del autobús escolar/Matrix/Consecuencias de la conducta en el autobús escolar	
<u>Calificaciones del personal/Derecho de los padres a saber</u>	<u>Páginas 34-35</u>
Derecho de los padres a saber	
<u>Uso Responsable/FERPA/COPPA</u>	<u>Páginas 35-35</u>
Uso responsable de medios electrónicos/ tecnología suplementaria y correo electrónico estudiantil/ FERPA/COPPA	
<u>Programas federales</u>	<u>Página 37-38</u>
<u>Información del Acuerdo</u>	<u>Página 38-39</u>
Declaración de Acuerdo de Excursión/Información de Permiso de Proyecto	
Fotográfico/Solicitud de Copias Adicionales de los Padres	
<u>Formulario de respuesta (Por favor, firme y devuélvalo.)</u>	<u>Página 40</u>
*Otros formularios de firma de permiso se enviarán a casa el primer día.	

“Mensaje del Director”

Bienvenidos a la Escuela Primaria JD Dickerson,

Es un placer dar la bienvenida a todos los estudiantes, padres y miembros de la comunidad al año escolar 2023-2024. Estamos emocionados de servir como su nuevo director y subdirector en esta increíble escuela que ambos tenemos cerca y querida en nuestros corazones. Esperamos trabajar con nuestro equipo y continuar con el trabajo positivo en JDD. Nuestro objetivo es mantener la excelencia académica al mismo tiempo que satisfacemos las necesidades sociales y emocionales de los estudiantes. Nuestros "pequeños indios" son extremadamente importantes para nosotros, y es nuestro deseo fomentar el crecimiento de cada estudiante individual. Planeamos trabajar con todas las partes interesadas para brindarles a los estudiantes la mejor experiencia educativa posible. Anticipamos un año escolar muy productivo. Recuerde, aquí es *donde comienzan los "pequeños indios de Vidalia"*.

Atentamente,

Charleen Norfleet, Directora

Beth Wiggins, subdirectora

#ORGULLOSO2BJDD
#jddchooseexcellence



Escuela Municipal de Vidalia

Calendario Escolar 2023-2024

Planificación previa	31 de julio al 3 de agosto de 2023
Comienza el primer semestre	4 de agosto de 2023
Primer día de clases	4 de agosto de 2023
Feriado del Día del Trabajo	4 de septiembre de 2023
Aprendizaje profesional del personal/Vacaciones para estudiantes	5 de septiembre de 2023
Informe de progreso ^{septiembre}	7 de octubre de 2023
Conferencias de padres/días festivos para estudiantes	5 de octubre de 2023
Medio período	6 de octubre de 2023
Días festivos para el personal/estudiantes	6-9 de octubre de 2023
Aprendizaje profesional para el personal/días festivos para estudiantes	10 de octubre de 2023
Días festivos de Acción de Gracias	20-24 de noviembre de 2023
Aprendizaje profesional para el personal /Feriado para estudiantes	27 de noviembre de 2023
Finaliza el ^{1.er} semestre	19 de diciembre de 2023
Días de salida temprano (estudiantes)	18 y 19 de diciembre de 2023
Vacaciones de Navidad	20 y 29 de diciembre de 2023
Vacaciones para el personal/estudiantes	1 y 2 de enero de 2024
Aprendizaje profesional del personal/estudiantes Días festivos	3 y 4 de enero de 2024
Comienzo del segundo semestre	5 de enero de 2024
Boletas de calificaciones	11 de enero de 2024
Informes de progreso	8 de febrero de 2024
Aprendizaje profesional del personal/Estudiantes Días festivos	16 de febrero de 2024
Día del Presidente Día festivo	19 de febrero de 2024
Medio término	7 de marzo ^{de} 2024
Conferencias de padres/Vacaciones para estudiantes	14 de marzo de 2024
Aprendizaje profesional del personal/Vacaciones para estudiantes	15 de marzo de 2024
Aprendizaje profesional para el personal/Vacaciones para estudiantes	29 de marzo de 2024
Vacaciones de primavera	1-5 de abril de 2024
Días de salida temprana (estudiantes)	21-22 de mayo de 2024
Finaliza ^{el} segundo semestre	22 de mayo de 2024
Último día de clases	22 de mayo de 2024
Boletas de calificaciones	22 de mayo de 2024
Planificación posterior	23 y 24 de mayo de 2024
Graduación de la escuela secundaria	24 de mayo de 2024

INFORMACIÓN GENERAL Y PROCEDIMIENTOS

HORA DE INICIO

La escuela comienza PRONTAMENTE a las 7:40 a. m. La campana de tardanza suena a las 7:50 a. m. Los estudiantes serán supervisados a partir de las 7:20 a. m. No se debe dejar a los estudiantes en la escuela antes de las 7:20 a. m. Habrá dos carriles para dejarlos ff y recoja con el personal de servicio para ayudar a su hijo de manera segura a través del tráfico . ¡Conduzca despacio y con cuidado! Los estudiantes no deben ser dejados o recogidos en el área del gimnasio/autobús. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ¡DEJE A SU HIJO EN LAS ÁREAS DESIGNADAS ÚNICAMENTE! Espere a que los miembros del personal descarguen a los estudiantes de los vehículos.

TARDANZAS

Se espera que los estudiantes se presenten a la escuela a tiempo a las 7:40 a. m. Se considera que un estudiante llega tarde si no está en el salón de clases cuando suena la campana de tardanza a las 7:50 a. m. Los estudiantes que llegan tarde debido a citas con el médico/dentista deben presentar una excusa de médico/dentista.

SALIDA DE LA TARDE

La salida para los estudiantes de prekínder a primer grado que caminan o viajan en camionetas es a las 2:25 p. m. La salida para los que viajan en automóvil es a las 2:30 p. m . despido. Los padres deben permanecer en sus automóviles y pasar por la línea de tráfico . Los estudiantes serán llevados a su automóvil en la línea de tráfico . Los pasajeros del autobús y los estudiantes del programa extracurricular salen a partir de las 2:25.

TRANSPORTE CAMBIOS DE DOMICILIO

Los padres deben enviar una nota al maestro si tiene que ocurrir un cambio en la forma en que su(s) estudiante(s) normalmente regresan a casa. Si el maestro no recibe una nota, el estudiante será enviado a casa de la forma en que normalmente se va a casa. SOLO LOS CAMBIOS DE EMERGENCIA EN LA MANERA EN QUE LOS ESTUDIANTES LLEGAN A CASA DEBEN LLAMAR A LA OFICINA ANTES DE LA 1:30 p. m.

CAMBIOS DE SOLICITUD DE AUTOBÚS

El personal de la escuela no puede aprobar ningún cambio en la asignación del autobús. El Sr. Robert Taylor, Director de Transporte, debe aprobar cualquier cambio en el autobús en el que viaja el estudiante. Puede ser contactado al 537-0162. Los padres deben llamar al Sr. Taylor antes de la 1:30 p. m. para obtener la aprobación del cambio de autobús y notificar a la escuela sobre el cambio aprobado antes de las 2:00 p. m.

SIMULACROS DE EMERGENCIA

Se proporcionan instrucciones para simulacros de incendios y desastres naturales para el personal y los estudiantes y se practican mensualmente. Cuando suena una alarma, todos los estudiantes deben proceder según las instrucciones de manera rápida, silenciosa y ordenada, permaneciendo en silencio para escuchar cualquier posible cambio de instrucciones. Se escuchará un aviso de que todo está despejado cuando termine el simulacro. El Sistema Escolar de la Ciudad de Vidalia ha adoptado y capacitado personal en el uso del sistema de Respuesta a Emergencias Centegix. Centegix enruta las solicitudes de ayuda al personal clave y las agencias de respuesta de emergencia al instante para reducir el tiempo de respuesta.

OBJETOS PERDIDOS

Los estudiantes deben devolver los artículos encontrados a la oficina . Los estudiantes que hayan perdido artículos deben consultar con la oficina . Se recomienda que no se traigan a la escuela artículos de gran valor, ya sea monetario o sentimental. POR FAVOR PONGA EL NOMBRE DE SU ESTUDIANTE EN SU CHAQUETA Y EN TODOS LOS DEMÁS ARTÍCULOS TRAIADOS A LA ESCUELA. La escuela no es responsable por ningún artículo perdido.

Escuelas de la ciudad de Vidalia
Código de vestimenta del estudiante
2023-2024

Se enumeran todos los artículos aprobados que pueden usar los estudiantes inscritos en las Escuelas de la Ciudad de Vidalia.

Reglas generales

- Ropa o accesorios que muestren mensajes inapropiados de cualquier tipo, incluidos, entre otros, violencia, No se permiten apuestas, pandillas, prejuicios, racismo, insinuaciones sexuales, mensajes políticos, alcohol, drogas y/o tabaco.
- No se permite ropa que interrumpa o distraiga el entorno de aprendizaje. ● Ninguna ropa puede llamar la atención sobre las partes anatómicas.
- Se debe usar ropa interior adecuada en todo momento y no debe ser visible ● La ropa se debe usar del lado correcto
- No se permite el estampado de bandana en ninguna prenda o accesorio.
- No se permite que los diafragmas sean visibles en ningún momento.

Tops

- Todas las tapas deben ser sólidas, sin escritura ni imágenes.
- Los logotipos de las marcas de ropa deben tener menos de 2 pulgadas.
- Todas las blusas deben ser de los colores del código de vestimenta de Vidalia City: granate, dorado, negro, blanco o gris ● Las blusas y los pantalones deben ser de colores contrastantes
- Las camisetas interiores deben ser de color granate, dorado, negro, blanco o gris, sin texto ni imágenes. ● Las camisetas deben tener cuello, estilo polo, abotonarse o cuello redondo con mangas cortas o largas. ● Las camisetas con cuello redondo deben estar alrededor de la base del cuello. .



- La camisa base (camisa que toca la piel primero) DEBE estar alrededor de la base del cuello ● Las camisas que se abotonan al frente deben tener un cuello adjunto (ver arriba)
- Solo se pueden desabrochar los dos botones superiores y deben estar a menos de tres pulgadas de la parte superior de la tapeta.
- El largo de la camisa debe llegar más allá de la cintura, pero dentro del largo del brazo del estudiante. ● No se permiten sudaderas con capucha.
- La ropa de espíritu escolar de las Escuelas de la Ciudad de Vidalia está permitida siempre y cuando sea del color del código de vestimenta y del estilo de la camisa del código de vestimenta (con cuello, polo, abotonada o cuello redondo) (vea los ejemplos

a continuación). No se permiten sudaderas con capucha Spirit Wear

7



fondos

- Todas las partes inferiores (pantalones, shorts, faldas, capris) deben ser de la talla adecuada y deben tener un color de código de vestimenta sólido: mezclilla, negro, gris, caqui o granate.
- Todos los shorts, pantalones y faldas deben ser de mezclilla (incluye negro o blanco) o estilo caqui/chino con botones. No se permiten pantalones deportivos o pantalones cortos, con la excepción de los estudiantes de JD Dickerson Primary. Debido a las necesidades de desarrollo de estos estudiantes, se permitirán pantalones deportivos y pantalones cortos.
- Todos los fondos deben estar sin deshilachados ni agujeros.
- Todos los fondos deben estar sin palabras o imágenes.
- Todos los pantalones deben, como mínimo, tocar la parte superior de la rodilla al estar de pie y los pantalones en la cintura adecuada.
- Las mallas deben ser sólidas (sin mallas) de color negro, gris o caqui y solo se pueden usar debajo de los pantalones aprobados.



Vestidos

- Debe ser un color sólido del código de vestimenta de Vidalia City (granate, dorado, negro, blanco o gris)
- Debe, como mínimo, tocar la rodilla al ponerse de pie

Ropa de calle

- Los estudiantes pueden usar la ropa de abrigo de su elección para ir y venir de la escuela. Sin embargo, cualquier ropa de abrigo que se use dentro del edificio debe seguir la política del código de vestimenta que se describe a continuación.
- Las chaquetas, sudaderas o suéteres que se usen durante el día escolar deben ser colores sólidos del código de vestimenta de la ciudad de Vidalia (granate, dorado, negro, blanco, gris o azul de mezclilla) o ropa de abrigo "espíritu". No se permiten sudaderas con capucha, camisas, chaquetas o ropa de espíritu.
- Las gabardinas no están permitidas en ningún momento: antes, durante o después de la escuela **Zapatos**

- No se permitirán los pies descalzos, pantuflas, zapatos de dormitorio o tacos.
- Los zapatos con cordones deben estar amarrados. Los zapatos con velcro deben estar abrochados.
- Se permiten sandalias con la parte trasera y zapatos abiertos. No se permiten pantuflas, chancletas ni chancletas.

Sombreros/Joyas/Accesorios

8

- No se puede usar un protector de cabeza de más de dos pulgadas de ancho en el edificio a menos que sea un día especial designado por la escuela. Los artículos para la cabeza incluyen, entre otros, sombreros, gorros, pañuelos, bufandas, gorros de ducha y gorros.
- No se permiten escrituras ni imágenes en los artículos para la cabeza, con la excepción del logotipo de la marca.
- El cabello debe estar libre de todos los artículos de aseo personal.
- No se permite pintar el cuerpo ni escribir sobre la piel.
- No se permiten accesorios de ropa ni joyas con púas o tachuelas que sobresalgan y no se permiten cadenas que cuelguen de la ropa o los bolsillos.
- No se deben adjuntar objetos a la ropa a menos que estén relacionados con la escuela (cintas, botones, toallas, etc.)
- Los artículos, accesorios y tatuajes que signifiquen o estén relacionados con pandillas, pertenencia a pandillas o actividad de pandillas o que interrumpen la seguridad y la disciplina escolar están prohibidos y se requiere que estén cubiertos.
- Los artículos, accesorios y tatuajes que contengan vulgaridad, publicidad política, insinuaciones sexuales, productos de tabaco, productos alcohólicos, armas de fuego o sustancias ilegales están prohibidos y deben estar cubiertos.
- Se permiten aretes y anillos en la nariz con tachuelas. Todas las demás perforaciones deben cubrirse o quitarse mientras se está en el campus.

Cualquier modificación del código de vestimenta debido a problemas médicos requerirá una nota del médico y comunicación con la enfermera de la escuela. Cualquier estudiante que requiera adaptaciones para el código de vestimenta debido a su afiliación religiosa debe solicitar una variación con la administración. La administración tiene el derecho de hacer ajustes al código de vestimenta para el beneficio de los estudiantes y/o por seguridad.

OFICINA / INSCRIPCIÓN **INSCRIPCIÓN**

Para inscribir a un niño en la escuela, el padre debe proporcionar:

1. Certificado de vacunación de Georgia
2. Certificado oftalmológico, auditivo y dental de Georgia
3. Acta de nacimiento
4. Copia de la Tarjeta de Seguro Social del Estudiante
5. *Comprobante de residencia (factura de agua, factura de electricidad) * Si reside con otra familia, el cabeza de familia debe proporcionar una carta **certificada por notario** que indique que usted reside allí. También se debe proporcionar una factura de agua o luz con el jefe de nombre del hogar en él.

Es posible que se requiera un formulario de retiro de la escuela anterior.

COLOCACIÓN DE ARTES DEL LENGUAJE DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes que se transfieran a las Escuelas de la Ciudad de Vidalia serán asignados al nivel/grupo de grado indicado como apropiado según los resultados de la prueba de ubicación. Tal ubicación será tentativa pendiente de la observación del maestro del nivel de rendimiento y el análisis de los resultados de las pruebas de rendimiento estandarizadas y otros datos. La administración de la escuela puede cambiar la ubicación más tarde de acuerdo con lo que sea mejor para el alumno desde el punto de vista educativo. (Bd. Política JBCD)

RETIRO y TRANSFERENCIA

El procedimiento para la baja de la escuela es:

9

1. Los padres del estudiante deben notificar a la escuela la fecha de retiro.
2. El padre debe obtener un formulario de retiro de la escuela una vez.
3. El estudiante debe entregar todos los libros que se le entregaron.
4. El estudiante debe devolver todos los libros de la biblioteca al Centro de Medios.
5. El alumno deberá despejar obligaciones de comedor.
6. Todas las obligaciones financieras con la escuela deben pagarse antes de que se entreguen los registros. 7. El director debe firmar el formulario de retiro completo. Una copia de

Se le entregará al estudiante un formulario de retiro para que lo lleve a la nueva escuela.

CAMBIO DE DIRECCIÓN / NÚMERO DE TELÉFONO

Los padres que se muden durante el año escolar deben notificar a la secretaria de la escuela dentro de los 5 días hábiles para que los registros escolares se mantengan actualizados. Lo mismo se aplica a los números de teléfono. NOTIFICAR A LA ESCUELA DE ESTOS CAMBIOS ES ESENCIAL, ESPECIALMENTE EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.

NÚMEROS DE SEGURO SOCIAL PARA LA CONTABILIDAD DEL ESTUDIANTE

De acuerdo con la Ley de Georgia (SB507 y sus enmiendas, OCGA 20-2-150), TODOS los estudiantes que se inscriban en las escuelas de Georgia deben presentar una copia oficial del número de seguro social o un formulario de renuncia firmado. Esto significa que el funcionario escolar necesita ver la tarjeta de seguro social o un documento oficial que satisfaga al funcionario escolar local para verificar el número. Los funcionarios de la escuela pueden hacer una copia para colocarla en la carpeta de registro permanente del niño.

EXPEDIENTES ESTUDIANTILES

Cualquier padre o tutor que desee inspeccionar el registro permanente de su hijo debe hacer una solicitud a través de la oficina del director por lo menos un día antes de la fecha de inspección. Un oficial de la escuela estará presente para revisar e interpretar el registro.

Los expedientes de los alumnos se pueden divulgar a un tercero con el permiso por escrito del padre o tutor.

Cuando un estudiante se transfiere a una nueva escuela, los registros se enviarán al recibir una solicitud por escrito de la nueva escuela. Los registros de Educación Especial requieren una solicitud por escrito por separado y se divulgan a través del Director de Servicios de Educación Especial.

VISITANTES

En aras de la seguridad y protección de nuestros estudiantes, todos los visitantes deben presentarse en la oficina principal una vez. Cualquier visitante de la escuela que necesite ingresar a la escuela más allá de la oficina principal debe registrarse. Al salir del edificio, el visitante debe registrarse en la oficina

principal una vez. No se permite la visita de niños en edad escolar en ningún momento durante el horario escolar, a menos que el director autorice un permiso especial. De acuerdo con la ley estatal, será ilegal que cualquier persona interrumpa o interfiera en el funcionamiento de cualquier escuela, autobús escolar o parada dentro del distrito. Toda persona que infrinja esta disposición incurrirá en falta grave y agravada.

SEGURO ESCOLAR

Seguro de accidentes a un costo mínimo estará disponible. Este seguro protege al estudiante desde que sale de casa hasta que regresa a casa siempre que vaya directamente a la escuela. La cobertura de veinticuatro horas también está disponible.

ARTÍCULOS NO PERMITIDOS EN LA ESCUELA

Los juguetes, juegos y otros artículos crean una distracción para los estudiantes y no están permitidos en la escuela. El

10

La siguiente es una lista parcial de elementos que están incluidos pero no limitados a:

1. Juguetes y juegos (incluidos balones de fútbol, béisbol y equipos similares)
2. Cromos o naipes de cualquier tipo
3. Equipos electrónicos (juegos, relojes con pitidos, buscapersonas, teléfonos celulares, reproductores de cinta/CD/DVD y cualquier otro artículo electrónico)
4. Invitaciones a fiestas (Estas no deben entregarse en la escuela).
5. Entregas de San Valentín de cualquier tipo (Esta es una política del sistema).
6. Cualquier otro elemento que distraiga la instrucción.
7. Nada de mochilas con ruedas

Estos serán recogidos y guardados en la oficina hasta que un padre/tutor venga a buscar los artículos. La escuela se reserva el derecho de incautar cualquier otro artículo que pueda causar la interrupción del programa escolar.

MATRÍCULA / ESTUDIANTES NO RESIDENTES

Tras la admisión de un estudiante no residente en las Escuelas de la Ciudad de Vidalia, la aceptación continua en años sucesivos dependerá de que dicho estudiante continúe cumpliendo con las disposiciones establecidas en la Política de la Junta (Política Bd. JBCD). La Junta de Educación de la Ciudad de Vidalia se reserva el derecho de revisar la elegibilidad de cualquier estudiante en cualquier momento. La Junta se reserva además el derecho de despedir a cualquier estudiante en cualquier momento si dicho estudiante no cumple con las disposiciones establecidas en esta política .

DEFINICIÓN DE ESTUDIANTE RESIDENTE

Un estudiante residente es aquel cuyo domicilio principal del padre o tutor legal se encuentra dentro de los límites corporativos de la Ciudad de Vidalia.

CAMBIO DE ESTATUS DE RESIDENCIA

Si un estudiante residente se muda de la ciudad de Vidalia, se le puede permitir a ese estudiante completar el año escolar actual siempre que se pague una parte prorrateada de la matrícula anual dentro de los 5 días escolares posteriores al cambio de residencia. Dicho estudiante podrá solicitar readmisión como no residente para el siguiente período escolar.

Si un estudiante no residente que asiste a las Escuelas de la Ciudad de Vidalia se muda a la Ciudad de Vidalia, no se hará ningún reembolso de la matrícula.

PRIORIDAD DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES NO RESIDENTES

Los estudiantes no residentes son aceptados "por escuela". Los estudiantes no residentes elegibles

serán seleccionados para la admisión a las Escuelas de la Ciudad de Vidalia en el siguiente orden de prioridad:

1. Hijos de empleados del sistema que trabajen más de medio tiempo y estén elegible para beneficios locales y estatales.
2. Estudiantes no residentes matriculados actualmente
3. Hermanos de estudiantes no residentes actualmente matriculados
4. Los estudiantes no residentes cuyos padres/tutores pagan impuestos escolares a la Ciudad de Vidalia Los estudiantes no residentes que no están incluidos en las prioridades 1, 2, 3 o 4 pueden ser solicitantes elegibles si hay espacio disponible. Un sorteo al azar de estudiantes del grupo elegible llenará las vacantes restantes en los grados K y 1. Todos los solicitantes deben ser notificados de aceptación o rechazo dentro de las 24 horas posteriores a la determinación de elegibilidad.

ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES

Todos los solicitantes no residentes que requieran servicios especiales serán considerados para la admisión en forma individual.

11
base.

MATRÍCULA PARA ESTUDIANTE NO RESIDENTE

La Junta de Educación de las Escuelas de la Ciudad de Vidalia establecerá anualmente la matrícula para los estudiantes no residentes. De acuerdo con la Ley de Educación Básica de Calidad (20-20133), la matrícula —no deberá exceder el costo promedio por estudiante financiado localmente para el año anterior, excluyendo los fondos de participación justa locales requeridos por la sección del código 20-2-164. ‖ La matrícula se pagará anualmente y por adelantado a la escuela a la que asistirá el estudiante. Toda la matrícula para no residentes debe pagarse en su totalidad al momento de la inscripción. La matrícula para los hijos de los empleados del sistema que trabajan más de la mitad del tiempo y son elegibles para los beneficios locales y estatales no se aplicará mientras dicho empleo continúe. La Junta determinará anualmente el estado de matrícula de aquellos solicitantes colocados en instituciones juveniles sin fines de lucro y no discriminatorias.

CRÉDITO FISCAL POR MATRÍCULA DE NO RESIDENTE

La matrícula se puede pagar parcial o totalmente mediante la presentación de un recibo de impuestos ad valorem de la ciudad del año anterior, con el sello "PAGADO" por el Secretario Municipal de Vidalia. El crédito para el pago de matrícula se otorgará únicamente por el IMPUESTO ESCOLAR pagado. Ningún recibo de impuestos ad valorem de la ciudad "PAGADO" puede usarse durante más de 9 meses escolares consecutivos. Será responsabilidad del solicitante obtener y presentar un recibo de impuestos ad valorem de la ciudad "PAGADO" en el momento del pago de la matrícula.

MATRÍCULA DE NO RESIDENTE

La Junta de Educación de la Ciudad de Vidalia ha fijado la matrícula para no residentes para el **año escolar 2023-2024 en \$200 por niño** . Esta tarifa se aplica a los estudiantes que residen fuera de los límites de la ciudad de Vidalia, Georgia.... consulte la política JCB de VBOE. Se permiten créditos fiscales para estudiantes no residentes cuyos padres pagan impuestos escolares a la ciudad de Vidalia, Georgia. La matrícula se puede pagar parcial o totalmente presentando un recibo de impuestos Ad Valorem de la ciudad de Vidalia del año anterior. (La parte del impuesto escolar de la factura se deducirá de la matrícula).

La matrícula debe pagarse en la escuela a la que asistirá el niño. Cada escuela comenzará a recibir pagos de matrícula durante el horario laboral habitual el **primer día de planificación previa** y debe pagarse en su totalidad (o se deben hacer arreglos con el director del edificio) en o antes del **Día del Trabajo** . **Toda matrícula de no residente que no se pague en su totalidad para esta**

fecha dará como resultado que la escuela retire al estudiante de su escuela, o él/ella será retirado. Todos los estudiantes no residentes que se inscriban después del Día del Trabajo tendrán dos semanas a partir de la fecha de inscripción para pagar en su totalidad o serán dados de baja. No se otorgarán reembolsos de matrícula prorrateados para aquellos estudiantes que se muden fuera de la ciudad durante el período escolar. **El pago atrasado de las tasas de matrícula, el pago atrasado o los cheques devueltos son motivos para la revocación del estado de la matrícula. La matrícula no es reembolsable.**

DENEGACIÓN DE MATRÍCULA DE NO RESIDENTE

A los estudiantes no residentes se les puede negar la admisión a las Escuelas de la Ciudad de Vidalia por cualquiera de las siguientes razones:

1. Hacinamiento
2. Antecedentes disciplinarios anteriores
3. Registro de asistencia pasada
4. Impago o retraso en el pago de la matrícula
5. Falsificación o tergiversación de información pertinente durante el proceso de solicitud
6. Otra causa buena y suficiente

Las solicitudes para asistir a las Escuelas de la Ciudad de Vidalia se pueden hacer al director del edificio durante el horario escolar.

12

año. El director del edificio evaluará al solicitante como se describe en la política JBCB. Los casos cuestionables serán remitidos al superintendente junto con los resultados de la evaluación del director. Si un solicitante es rechazado, el superintendente será notificado inmediatamente. (Bd. Política JBCB)

TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES NO RESIDENTES

El transporte hacia y desde la escuela es responsabilidad del padre o tutor. Los estudiantes no residentes **NO son** elegibles para viajar en los autobuses escolares hacia o desde la escuela, a menos que se hayan hecho arreglos previos con el departamento de transporte.

ASISTENCIA

La asistencia regular es fundamental para el éxito de su hijo. Los padres son responsables de que sus hijos cumplan con las normas de asistencia. La cooperación de los padres con los maestros y administradores ayudará a asegurar el progreso académico del estudiante.

LEY DE ASISTENCIA / OFICIAL DE ASISTENCIA

Los estudiantes de seis a dieciséis años están sujetos a la ley de asistencia obligatoria del Estado de Georgia. Los estudiantes que se inscriban antes de los seis años están sujetos a la misma ley de asistencia que si se hubieran inscrito a los seis años. Los padres de estos estudiantes están sujetos a sanciones si violan la ley de asistencia obligatoria.

PROCEDIMIENTOS DE ASISTENCIA ESCOLAR

La asistencia diaria a la escuela es la mejor manera de asegurar que un niño reciba instrucción que lo ayude a ser un ciudadano exitoso, productivo e independiente. Cuando los problemas de asistencia comienzan a afectar el progreso escolar de un niño, el personal de la Escuela Primaria JD Dickerson y el Coordinador de Servicios Estudiantiles del Sistema Escolar de la Ciudad de Vidalia tomarán medidas. Las posibles acciones incluyen:

1. Un contacto del maestro del niño
2. Un contacto de la Secretaría de la Escuela JD Dickerson
3. Un contacto del personal administrativo de JD Dickerson
4. Un contacto del Coordinador de Servicios Estudiantiles

5. Una reunión del Panel de Revisión de Casos de Asistencia a la que los padres/tutores deben asistir
6. Una audiencia en el Tribunal de Menores a la que los padres/tutores deben asistir
7. Una audiencia en el Tribunal de Magistrados del Condado de Toombs que la se requiere que los padres/tutores asistan
8. Una audiencia en el Tribunal Superior del Estado en la que los padres/tutores requerido para asistir
9. Una remisión al Departamento de Servicios para Familias y Niños del Condado de Toombs
10. Una remisión al Departamento de Justicia Juvenil
11. Otras acciones según sea necesario para mejorar la asistencia escolar de cualquier niño

Estas acciones se enumeran sin ningún orden en particular. Se pueden tomar una o más acciones en el curso de tratar de mejorar la asistencia escolar de cualquier niño que sea estudiante en el Sistema Escolar de la Ciudad de Vidalia. Los padres de los estudiantes y los estudiantes que no son residentes de la Ciudad de Vidalia, pero que asisten a las Escuelas de la Ciudad de Vidalia están sujetos a las mismas acciones que los padres de los estudiantes y los estudiantes que residen en los límites de la ciudad de Vidalia. Los problemas de asistencia de los estudiantes que residen fuera de los límites de la ciudad de Vidalia pueden resultar en que el niño sea retirado del sistema escolar de la ciudad de Vidalia a discreción del director de la escuela primaria JD Dickerson o la persona designada por el director.

AUSENCIAS

La asistencia regular a la escuela es crítica para el progreso del estudiante. Un estudiante que alcanza (6) ausencias es

13

considerado en riesgo de acuerdo con la legislación federal (NCLB). Se considerará la retención de un estudiante en el nivel de grado actualmente asignado si un número excesivo de ausencias afecta el progreso del estudiante debido a la falta de instrucción proporcionada por el maestro. El Departamento de Educación del Estado ha establecido las siguientes razones para las ausencias legales:

1. Enfermedades personales (límite de cinco por semestre sin nota del doctor)
2. Enfermedad grave o muerte en la familia
3. Una orden judicial o una orden de una agencia gubernamental
4. Días festivos religiosos reconocidos de la fe particular de un alumno
5. Condiciones que hacen que la asistencia a la escuela sea imposible o peligrosa para la seguridad del alumno

Cuando un estudiante regresa a la escuela después de haber estado ausente, **DEBE** presentar una excusa POR ESCRITO o una excusa del Doctor a su maestro. *La excusa debe entregarse **dentro de los tres días** posteriores al regreso a la escuela o la(s) ausencia(s) permanecerán en el registro como **injustificadas**.* Los siguientes elementos deben incluirse en la excusa:

El estudiante debe presentar esta excusa por escrito al maestro quien firmará o colocará sus iniciales en la nota. La falta de traer una nota **dentro de un período de tres días** resultará en una ausencia injustificada. **No más** Se aceptarán **más de cinco notas de los padres por semestre por ausencias justificadas**. Más allá de cinco notas de los padres, se requiere una nota del médico para que la ausencia se considere justificada. Incluso si un padre llamó a la escuela para decir que el estudiante estaba enfermo, una nota debe acompañar a la niño al regresar a la escuela.

AUSENCIA SIN EXCUSA

Cuando un estudiante tiene una ausencia injustificada, los maestros no están obligados a proporcionar el trabajo de recuperación que el estudiante pudo haber perdido durante su ausencia.

NOTA DE CINCO DÍAS

Una nota de cinco días es aquella en la que un padre informa a la escuela por escrito de una ausencia cinco días antes de la(s) ausencia(s) injustificada(s). Cuando un padre presenta una solicitud de nota de cinco días, el registro de asistencia actual y/o los registros de años anteriores se utilizan para determinar la aprobación. Con base en el registro de asistencia actual, si la(s) ausencia(s) solicitada(s) resulta(n) en un exceso de siete (7) ausencias por semestre o 14 ausencias durante todo el período escolar, se negará el permiso. Si el administrador aprueba las ausencias, el padre/estudiante puede solicitar trabajo de recuperación por las ausencias injustificadas. Las notas de cinco días son injustificadas.

SALIDA TEMPRANO / SALIDA TEMPRANO

Se alienta a los padres a programar citas fuera del horario escolar. Sin embargo, cuando lo exija una emergencia, la cita debe hacerse lo más temprano o tarde posible durante el día escolar. Tenga en cuenta que tres tardanzas y/o salidas tempranas equivalen a una ausencia.

Los pasos para la salida anticipada son los siguientes:

1. El padre o tutor debe presentarse en la oficina para solicitar la salida anticipada.
2. El estudiante será llamado a la oficina para el despido.
3. El padre o tutor debe firmar la hoja de salida del estudiante.
4. Una nota del médico debe ser devuelta a la oficina al regreso del estudiante.

ACTIVIDADES Y OPORTUNIDADES

14

PADRES A ALMUERZO (Lunch on the Lawn)

Una vez al año, se invitará a los padres a unirse a sus hijos para el almuerzo escolar. El maestro de su hijo le notificará la fecha. Los estudiantes disfrutan de la visita de sus padres durante el almuerzo de este día. El costo de la comida es de **\$5.00** (*el precio está sujeto a cambios*) y debe pagarse por adelantado.

CUMPLEAÑOS

Nuestra facultad y personal reconocen a los estudiantes en su día especial. Al final de cada mes, tenemos una celebración especial en el comedor para todos los estudiantes que cumplieron años. También se incluirán los cumpleaños de junio y julio.

DIA DE CAMPO

El Field Day está programado durante la primavera de cada año. Es un día reservado para la diversión y los juegos al aire libre. Los padres y miembros de la comunidad están invitados a venir a ver los juegos. ¡Todo el mundo es un ganador! El Field Day es un privilegio y los estudiantes que repetidamente muestran una conducta inapropiada en la escuela pueden ser eliminados de participar **en cualquier momento** durante el año.

VIAJES DE CAMPO / PROGRAMAS ESPECIALES

De vez en cuando se planean excursiones de instrucción. Además, se traen programas especiales a nuestra escuela, generalmente proporcionados por el PTO. Estas ocasiones también son privilegios especiales y se les pueden negar a los estudiantes que muestran repetidamente una conducta inapropiada en la escuela.

CELEBRACIONES DE APOYO DE INTERVENCIÓN DE CONDUCTA POSITIVA

(PBIS) Cada nueve semanas, los estudiantes son elegibles para recibir algún tipo de recompensa por sus esfuerzos continuos con buen comportamiento, al obtener una cantidad determinada de puntos por semestre. Los puntos pueden variar de un año a otro de acuerdo con

el número de días en el período de calificación. Los estudiantes serán informados de la cantidad de puntos al comienzo de cada período de calificaciones del semestre. Estas ocasiones también son privilegios especiales y se les pueden negar a los estudiantes que muestran repetidamente una conducta inapropiada en la escuela. Además, un estudiante debe estar presente en clase en la escuela para recibir su punto para un día determinado.

POLÍTICA DE EVENTOS ESCOLARES PLANIFICADOS

Los eventos planeados para la Escuela Primaria JD Dickerson son sólo para los estudiantes de Dickerson. Estudiantes de otras escuelas dentro de este sistema no pueden asistir. Es política de la escuela que cuando la escuela está en sesión para el sistema, todos los estudiantes del Sistema Escolar de la Ciudad de Vidalia deben asistir a sus escuelas. Es posible que un estudiante no sea elegible para asistir a ningún evento escolar planificado si ha mostrado repetidamente un comportamiento inapropiado en clase o ha obtenido tres o más referencias por semestre. Por cada referencia obtenida después de tres, podría resultar en la pérdida de otro evento planificado.

15

OFICINA DE ORIENTACIÓN

2023-2024

El Departamento de Orientación de JD Dickerson fomenta la formación académica, personal, social y profesional. desarrollo. El plan de estudios completo y de desarrollo proporcionado a través de este programa es diseñado para satisfacer las necesidades de los estudiantes en los grados PreK-1st. El objetivo general de este programa es facilitar el desarrollo de cada estudiante para convertirse en futuros miembros productivos y contribuyentes en sociedad.

CONSEJERÍA ESCOLAR

Los servicios de consejería escolar se brindan de las siguientes maneras:

- Plan de estudios de orientación en el aula: *diseño, estructuración y entrega de lecciones para que los estudiantes desarrollen competencias específicas impulsadas por resultados en todos los grados PK 1 (personal/social, académico, profesional) e impulsadas por las necesidades de la población escolar*
- Planificación estudiantil individual: *ayudar a los estudiantes con la formación/planificación de metas (conductuales, académicas, etc.)*
- Servicios receptivos: *satisfacer las necesidades inmediatas de los estudiantes (consejería, intervención, consulta, derivación, mediación entre pares, suministro de información)*
- Sistema de apoyo: *consulta con otros profesionales, coordinación de varios apoyos para estudiantes y familias.*

El Departamento de Consejería Escolar está abierto para servir a los estudiantes y padres de lunes a Viernes de 7:30 am a 3:00 pm La oficina de orientación de JDD puede ser contactada por teléfono 912-537-3421.

MÉDICO

DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS

- A solicitud por escrito del padre o tutor, la enfermera escolar o la escuela
- El personal puede administrar medicamentos de acuerdo con los siguientes procedimientos:
- El padre/tutor legal debe completar el —Formulario de Autorización de Medicamentos‖ requerido cuando el medicamento debe administrarse durante el día escolar. por prescripción medicamento un médico debe firmar el formulario. El formulario se puede obtener de la enfermera de la escuela cuando se entregue el medicamento a la escuela. El formulario completado DEBE acompañar todos los medicamentos. Cualquier cambio en el medicamento o la dosis requerirá un nuevo formulario de autorización.
 - Todos los medicamentos administrados en la escuela deben estar en el envase original y entregados SOLAMENTE a la enfermera escolar o al personal de la oficina . Los estudiantes no pueden tener medicamentos en su posesión, excepto con una solicitud/orden por escrito de un médico. Bajo ninguna circunstancia se debe mostrar o compartir el medicamento con otros estudiantes. Los productos de aspirina también deben tener la firma de un médico antes de su administración.
 - Los medicamentos no utilizados deben obtenerse de la enfermera de la escuela dentro de una semana después de suspender el medicamento; de lo contrario el la enfermera de la escuela se deshará del medicamento.
 - Se mantendrá un registro diario de todos los medicamentos recetados y no recetados. Este registro incluirá el nombre del estudiante, fecha/hora, medicamento administrado, y firma del personal supervisor.

ENFERMEDAD DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes enfermos que se consideran contagiosos no deben ser enviados a la escuela. Si su hijo tiene fiebre de

dieciséis

100.4 grados o más, por favor no envíe al niño a la escuela. Después de que un niño no tenga fiebre durante 24 horas, puede regresar a la escuela. Cuando un estudiante se enferma en la escuela, la enfermera se comunicará con el padre o tutor y el padre debe decidir recoger al estudiante INMEDIATAMENTE. Si no se puede contactar a un padre, se llamará a un número de emergencia proporcionado por el padre. Si no se puede hacer contacto, el estudiante se mantendrá en la oficina hasta que se pueda hacer contacto o hasta la hora de salida.

LESIONES DE ESTUDIANTES

Si su hijo sufre una lesión en la escuela y se informa a la enfermera, se seguirán los siguientes procedimientos: · Se tratarán las lesiones menores, raspaduras y cortes. Se llamará a los padres cuando se considere necesario. En casos de lesiones más graves, se notificará a los padres. Si no está disponible, se notificará al contacto de emergencia. Si no se puede localizar a ninguna de estas personas, el niño será transportado a la sala de emergencias del hospital o se llamará a una ambulancia según las circunstancias y la evaluación de la situación por parte de la escuela.

La función de la escuela en relación con enfermedades repentinas y accidentes es una de manejo de emergencia de estas situaciones. El personal de la escuela actuará con prontitud e inteligencia en emergencias para salvar vidas, prevenir más lesiones y aliviar el dolor. Tan pronto como sea posible, se notificará al padre o tutor. La escuela no se hace responsable del tratamiento posterior. *¡POR FAVOR MANTENGA SUS NÚMEROS DE TELÉFONO ACTUALIZADOS PARA QUE SIEMPRE PUEDAN SER CONTACTADOS!

ENFERMEDADES TRANSMISIBLES/PROBLEMAS DE SALUD

Debido a que las escuelas ponen en estrecho contacto diario a un gran número de niños, sirven como

un lugar donde se producen las transmisiones de todo tipo de enfermedades transmisibles. Algunas de las enfermedades/problemas de salud más comunes incluyen el resfriado común, la influenza, la varicela, los piojos, el MRSA y el sarampión.

El control de estas enfermedades depende en gran medida de padres y maestros atentos y atentos. Sin embargo, algunas enfermedades transmisibles requieren un ojo entrenado y un tratamiento especial, así como el control de un médico para que uno recupere la buena salud.

Cuando un niño tiene síntomas de una enfermedad contagiosa, como sarpullidos o llagas evidentes, náuseas, fiebre alta o síntomas similares, se contactará al padre o tutor del niño y se le pedirá que lo lleve a casa. En los casos relacionados con los piojos, no se volverá a admitir a un niño en la escuela hasta que primero traiga algún tipo de prueba de tratamiento, como una tapa de caja de champú, además de que la enfermera de la escuela lo revise para ver si tiene liendres.

CENTRO DE MEDIOS

La Escuela Primaria JD Dickerson tiene un Centro de Medios que está bien provisto de libros para leer y aprender. Un especialista en medios calificado y un paraprofesional estarán disponibles para ayudar a los estudiantes y padres en el centro de medios.

Todos los libros y materiales tomados de la biblioteca deben ser prestados en el mostrador de circulación. El horario de la biblioteca es de **7:30 am a 2:15 pm** los días de clases.

Nota: Se anima a los padres a usar nuestro centro multimedia durante el horario escolar. Los padres pueden revisar **UNO** libro adicional. ¡Que comience la lectura!

CUIDADO DE LIBROS DE TEXTO y LIBROS DE BIBLIOTECA

El cuidado de los libros de texto y de la biblioteca es responsabilidad de cada alumno. Los estudiantes deben pagar por cualquier libro perdido o dañado que se les haya asignado. El costo será determinado por la condición

17

del libro cuando se emite o presta en el Centro de Medios.

Programa de Cafetería K-8 2023-2024 JDD, SDM y JRT son Escuelas CEP

Damos la bienvenida a su hijo al Programa de Nutrición Escolar en el Sistema Escolar de la Ciudad de Vidalia. Nuestra comida programa de servicio es autosuficiente, lo que significa que operamos con el dinero recibido a través de pagos por comidas de los estudiantes y el personal, así como reembolsos de los programas del USDA. Todas las escuelas ofrecen en menos dos opciones de almuerzo al día. Todas las comidas están planificadas para niños y las selecciones se basan en la comida. Los niños prefieren. Ocasionalmente se introducen nuevos alimentos para exponer a los niños a diferentes sabores. Los menús mensuales actuales se envían a casa con los estudiantes y se publican en el sitio web del sistema. Todo los menús deben cumplir con los requisitos y pautas del Departamento de Agricultura de EE. UU. Nuestras comidas también cumplir con los nuevos requisitos de las pautas de comidas establecidos por el USDA.

Padres de estudiantes en JDD, SDM y JRT, tengan en cuenta lo siguiente:

- Las expectativas de comportamiento seguirán las reglas designadas en la matriz PBIS en cada escuela.
- Todos los almuerzos comprados en la cafetería se comerán en la cafetería o en el área designada.
- Los estudiantes no pueden traer o hacer que les traigan comida rápida para comer en la cafetería.

El almuerzo debe traerse de casa si un estudiante decide no participar en el CEP gratuito. comidas en el NSLP en la escuela. Según la política de la junta escolar estatal y de la ciudad de Vidalia, bolsas de almuerzo en ningún caso podrá promocionar restaurantes o

establecimientos de comida rápida mediante el uso de envoltorios, tazas, bolsas, etc. Todos los alimentos de los restaurantes deben envolverse en casa y colocarse en una lonchera o bolsa.

- A todos los estudiantes que traigan loncheras a JDD, SDM o JRT también se les ofrecerá una comida regular. y un suplemento de "agarrar y llevar" para su lonchera también. Las frutas y verduras frescas serán disponible para todos los estudiantes en estas escuelas. Si eligen recoger una comida, serán necesario para recoger 3 componentes que podrían ser una verdura, una fruta y leche natural o con sabor. **Nota:** ¡ NO se requiere que los estudiantes recojan leche para su plato! Esa es la elección de su hijo. El agua está disponible en todos nuestros comedores.
- Según las pautas del USDA, se alienta a los estudiantes a beber la comida. Si su hijo es alérgico a la leche, se requiere el diagnóstico de un médico (NO una nota de los padres). El agua está siempre disponible. • Las pautas estatales y del sistema no permiten que los estudiantes traigan recipientes de vidrio o latas a la cafetería.

Compras extra o artículos *a la carta*

- El número de estudiante de su hijo está en su horario y boleta de calificaciones y es su número de almuerzo, excepto JDD Primary que no usa números de estudiante.
- Los estudiantes de Sally Meadows y JR Trippe deben saber su número de estudiante para comprar extras. • Si un estudiante tiene un saldo negativo, no puede cargar ni comprar artículos adicionales. • Puede consultar el saldo de la cuenta de su hijo y depositar dinero en su cuenta en www.k12paymentcenter.com

Provisión de Elegibilidad Comunitaria (CEP) en K-8

Todos los estudiantes comen gratis en JDD, SDM y JRT ya que estamos participando en los Programas Nacionales de Almuerzo Escolar y Desayuno Escolar que permiten a los estudiantes comer gratis desde el jardín de infantes hasta el octavo grado. Como tal, no se requiere ninguna acción de su parte en estas escuelas, excepto alentar a su hijo a comer con nosotros para mantener este programa para todos los estudiantes. **RECORDATORIO:** Los platos Extra Entrée oa la carta no están incluidos en el programa CEP. Los estudiantes deben tener efectivo o tener dinero en su cuenta.

PROGRAMAS ESPECIALES DE LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE VIDALIA

18

POLÍTICA DE BIENESTAR

El requisito de la política de bienestar fue establecido por la Ley del Programa Especial de Nutrición Suplementaria y Nutrición Infantil y ha sido fortalecido por la Ley de Niños Saludables y Sin Hambre de 2010 (HHFKA). Requiere que cada LEA que participe en el Programa Nacional de Almuerzo Escolar y/o Programa de Desayuno Escolar desarrolle una política de bienestar para los estudiantes y el personal dentro de su distrito.

NIÑO ENCONTRAR

El propósito de Child Find es identificar, ubicar y evaluar a niños y jóvenes, desde el nacimiento hasta los 21 años, que se sospecha que tienen una discapacidad o un retraso en el desarrollo, o que tienen una discapacidad o un retraso en el desarrollo, a fin de brindar servicios de educación especial adecuados y gratuitos. Vidalia City School ofrece servicios integrales de educación especial a estudiantes elegibles de tres a 21 años de edad. Los padres de estudiantes que sospechan que su hijo puede tener una discapacidad deben comunicarse con el maestro, el director o el especialista de SST/RTI. Todas las referencias se consideran confidenciales y los servicios se brindan sin costo alguno. El padre, tutor legal o padre sustituto conserva el derecho de rechazar los servicios y se le brindan otras garantías procesales bajo la ley federal y estatal. Los servicios de las escuelas públicas incluyen evaluaciones en áreas de sospecha de discapacidad, como la vista, la audición, el autismo, las habilidades motoras, el habla, el lenguaje y el desarrollo general. Las evaluaciones en las escuelas se proporcionan para 26 varias áreas de

presuntas discapacidades, que incluyen discapacidades de aprendizaje, desarrollo del habla y el lenguaje, impedimentos ortopédicos, problemas de visión o audición, discapacidades intelectuales, trastornos del comportamiento emocional, trastornos del espectro autista, problemas de salud, lesiones cerebrales traumáticas y retraso importante en el desarrollo. Para obtener más información sobre los criterios de elegibilidad y los procedimientos de derivación, comuníquese con Katrina Blount-Woodard, Directora de Servicios Estudiantiles al (912) 537-3088, ext. 2010 o kbwoodard@vidalia-city.k12.ga.us.

HOSPITAL CONFINADO EN CASA

La instrucción Hospital Homebound (HHB) está diseñada para brindar continuidad de los servicios educativos entre el salón de clases y el hogar o el centro de atención médica para los estudiantes de las Escuelas de la Ciudad de Vidalia cuyas necesidades médicas, ya sean físicas o psiquiátricas, no les permitan asistir a la escuela por un período de tiempo limitado. La instrucción HHB se puede usar para complementar el programa del salón de clases para estudiantes con problemas de salud cuyas condiciones pueden interferir con la asistencia regular a la escuela (p. ej., estudiantes que reciben diálisis o radiación/quimioterapia; o estudiantes con otras condiciones de salud graves). Los estudiantes deben estar inscritos en una escuela de la ciudad de Vidalia para recibir instrucción HHB. Para obtener información adicional, comuníquese con el consejero escolar en la escuela local para obtener formularios e información.

SECCIÓN 504 DERECHOS Y GARANTÍAS PROCESALES

Aviso de derechos de estudiantes y padres bajo la Sección 504 La Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, comúnmente conocida como "Sección 504", es un estatuto de no discriminación promulgado por el Congreso de los Estados Unidos. El propósito de la Sección 504 es prohibir la discriminación y asegurar que los estudiantes discapacitados tengan oportunidades educativas y beneficios iguales a los que se brindan a los estudiantes no discapacitados. Para obtener más información sobre la Sección 504, o si tiene preguntas o necesita ayuda adicional, comuníquese con Katrina Blount Woodard, Directora de Servicios Estudiantiles al (912) 537-3088, ext. 211.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA SUPERDOTADOS

De acuerdo con la definición, un estudiante superdotado es aquel "que demuestra un alto grado de habilidades intelectuales y/o creativas, o sobresale en campos académicos específicos y que necesita instrucción especial y/o servicios auxiliares especiales para alcanzar niveles acordes con sus habilidades". . " Por lo tanto, las competencias en las áreas de habilidades cognitivas, habilidades de aprendizaje, habilidades de investigación y referencia,

19

Las habilidades de comunicación y las habilidades metacognitivas se amplían a través de los programas de educación para superdotados más allá de lo que se experimenta en el salón de clases regular. El Programa de Educación para Dotados de las Escuelas de la Ciudad de Vidalia fue desarrollado bajo los estándares y pautas proporcionadas por el estado de Georgia. Para obtener más información, comuníquese con Katrina Black, Directora de Servicios Estudiantiles al (912) 537-3088, ext. 2010 o kbwoodard@vidalia city.k12.ga.us

EQUIPO DE APOYO AL ESTUDIANTE (SST) / PIRÁMIDE DE INTERVENCIÓN (POI) Las referencias a SST se pueden hacer solo después de que el maestro haya colocado al estudiante en el Nivel Dos de la Pirámide de Intervenciones. Todos los estudiantes de la escuela comienzan en el Nivel Uno del POI, que es la instrucción regular en el salón de clases. Los estudiantes en riesgo, aquellos que experimentan dificultades académicas o de comportamiento , pueden ser referidos al Nivel Dos del POI, que incluye actividades diseñadas específicamente para aquellos que tienen dificultades . Mientras se encuentra en el Nivel Dos, los maestros del estudiante se reúnen periódicamente para monitorear y documentar el progreso del estudiante en las intervenciones intensivas. Si el progreso del

estudiante es mínimo, el estudiante puede entonces ser considerado para una referencia SST (Nivel Tres del POI). Los padres son informados si su hijo es referido

Nivel Dos del POI y al SST. Si se refiere a SST, el Comité de SST, que está presidido por el consejero escolar, ve el progreso documentado mientras se encuentra en el Nivel Dos. El Comité SST, del cual el padre es miembro invitado, puede entonces hacer recomendaciones sobre la planificación educativa futura, que puede incluir una evaluación adicional para la planificación educativa. Se solicita el permiso de los padres antes de comenzar cualquier otra prueba. Las pruebas se llevan a cabo bajo la supervisión del Director de Educación Especial.

A continuación se presenta una breve descripción de los cuatro niveles/escalones de la

Pirámide de Intervención: • Nivel 4: Remisión a Educación Especial

• Nivel 3: Referencia a SST (Equipo de Apoyo Estudiantil)

• Nivel 2: Referencia para Intervenciones de Clase/Escuela de Nivel 2 para personas en riesgo estudiantes

• Nivel 1: Todos los estudiantes que logran un progreso satisfactorio y no están en los Niveles 2, 3, 4 se consideran en el Nivel 1 de **las Escuelas de la Ciudad de Vidalia**

Evaluación de la vista/audición para la respuesta a la intervención (RTI)

Existe un plan de intervención, conocido como RTI (Respuesta a la Intervención), para los estudiantes que tienen dificultades académicas o conductuales. En la sección anterior de este manual se ofrece una explicación de los cuatro niveles. Antes de la derivación al Nivel dos o superior, se requiere una evaluación de la vista/audición y se puede realizar en la escuela. Tenga en cuenta que se informa a los padres si su hijo es referido al Nivel Dos y más allá. Indique su acuerdo para esta evaluación en la página de permiso de firma en este manual y devuélvalo a la escuela de su hijo.

INFORMACIÓN DEL PERSONAL/MAESTRO

COMUNICACIÓN PADRE - MAESTRO

Los padres pueden solicitar una conferencia con el maestro de su hijo escribiendo una nota al maestro o llamando a la escuela para hacer una cita. Los maestros se comunicarán con los padres para programar un mínimo de dos conferencias de padres y maestros cada año. Carpetas semanales o diarias e informes de comportamiento se envían a casa. Por favor firme estas comunicaciones y pídale a su hijo que las devuelva a la escuela.

ORGANIZACIÓN DE PADRES Y MAESTROS (PTO)

El PTO de la Escuela Primaria JD Dickerson es una parte importante del programa escolar total. El PTO es un cuerpo organizado de padres, maestros y personal que trabajan juntos para brindar un vínculo común que fortalece el hogar y la escuela. Durante todo el año se llevan a cabo varias actividades que permiten la interacción entre los padres, los estudiantes, el personal y la comunidad. PTO proporciona muchas formas de enriquecimiento para nuestros estudiantes, personal y escuela. Por favor haga planes para ser parte de esta organización.

CONSEJO ESCOLAR

El Consejo de la Escuela Primaria JD Dickerson es un grupo de siete miembros cuyo propósito es desarrollar y tener una participación activa hacia la meta de la mejora escolar centrada en el estudiante. La membresía está compuesta por dos padres representantes, dos representantes comerciales, dos maestros y el director. Los miembros del Consejo sirven por un término de dos años. El Consejo sirve como un organismo asesor sobre asuntos escolares como el calendario, el plan de estudios, el manual, el uso de las instalaciones y otras actividades escolares. Cualquier persona puede solicitar dirigirse al Consejo en una reunión trimestral programada al obtener y enviar un Formulario de solicitud de participación pública antes del viernes anterior a la reunión programada.

RETENCIÓN Y CLASIFICACIÓN

PROCEDIMIENTOS PARA CANDIDATOS DE RETENCIÓN

Cada maestro será responsable de determinar a través de una variedad de evaluaciones si un estudiante parece estar al nivel del grado o alcanzar un nivel que, con instrucción o intervenciones aceleradas, diferenciadas o adicionales, permitiría que el estudiante se desempeñe al nivel del grado por el conclusión del siguiente año escolar. Los maestros de JDPS determinan la retención en base a los puntajes de un estudiante en los puntos de referencia anuales de rendimiento académico y matemáticas, GKids, etc. y las evaluaciones semanales del salón de clases, así como el desempeño en el salón de clases. Un equipo a nivel escolar revisará el desempeño del estudiante y los padres serán notificados y se les dará la oportunidad de asistir a una conferencia con los padres antes de cualquier decisión de retener al estudiante.

POLÍTICA DE CALIFICACIONES

A los estudiantes se les asigna una calificación numérica basada en estándares en la Escuela Primaria JD Dickerson, según el trabajo diario y las evaluaciones. Esta escala se basa en el rendimiento continuo de los estudiantes. Al finalizar el año escolar, el puntaje general basado en el estándar de los estudiantes se convertirá en una calificación con letras que coincida con el puntaje numérico. La escala basada en estándares es la siguiente:

21

Escala basada en estándares

Desempeño académico	Grado convertido	Grado de conducta	Grado numérico (solo PowerSchool)
4- Cumple la maestría con sin soporte	E-Distinguido	E=Excelente	93-100

3-Cumple con poco apoyo	M-Competente	S=Satisfactorio	85-92
2- Progresando	P-En desarrollo	N=Necesita mejorar	70-84
1-No Cumple	N-principio	U= Insatisfactorio	0-69

FILOSOFÍA Y PROCEDIMIENTOS DE DISCIPLINA

Creemos que todos los estudiantes deben ser respetuosos y respetados. La escuela primaria JD Dickerson existe para educar a nuestros estudiantes más jóvenes. Parte de esa educación es aprender ciertas expectativas de comportamiento aceptable para garantizar que el aprendizaje suceda para **todos** estudiantes. Usamos las premisas básicas establecidas en el Programa de Disciplina Asertiva integrado con las expectativas generadas por la iniciativa de todo el sistema PBIS (Apoyo de Intervenciones de Comportamiento Positivo). Nos esforzamos por crear un ambiente que fomente el crecimiento intelectual y social de los estudiantes y sea consistente en sus expectativas de comportamiento apropiado para los estudiantes de la primera infancia. Esas expectativas incluyen, entre otras, las siguientes:

1. Comunicar expectativas claras de comportamiento escolar a los estudiantes.
2. Proporcionar consecuencias por comportamiento inapropiado
3. Reconocer a los estudiantes que demuestren consistentemente un comportamiento apropiado.

PLANES DE DISCIPLINA EN EL SALÓN

Tenemos un plan para toda la escuela basado en el Programa de Intervención de Apoyo al Comportamiento Positivo. El apoyo al comportamiento positivo es una aplicación de un enfoque de sistemas basado en el comportamiento para mejorar la capacidad de las escuelas, las familias y las comunidades para diseñar entornos efectivos que mejoren el vínculo entre las prácticas validadas por la investigación y los entornos en los que se produce la enseñanza y el aprendizaje. Este programa se refleja en el plan de cada salón de clases. Todos los salones tienen un plan de disciplina basado en y directamente relacionado con el Programa de Intervención de Apoyo al Comportamiento Positivo. Esto hace que las reglas y las consecuencias sean consistentes de un salón a otro. Las calificaciones de conducta están ligadas a seguir las reglas del salón de clases y de la escuela.

	Ser Responsable	Ser Respetuoso	Ser Seguro
ANTES ESCUELA (PASILLO)	<ul style="list-style-type: none"> *Siga las instrucciones con prontitud *Libro de lugar bolsa al lado puerta y Reportar a desayuno 	<ul style="list-style-type: none"> *Siéntate en silencio puerta del aula * Lee tranquilamente tu libro 	<ul style="list-style-type: none"> *Mantenga las piernas cruzadas para que otros puede caminar con seguridad en el pasillo *Mantenga manos, pies y objetos para ti mismo
PASILLO	<ul style="list-style-type: none"> *Mantente en azul cuadrados cuando moviéndose a través pasillos *Usar Perfect 10 modelo (1 línea, 0 hablando) 	<ul style="list-style-type: none"> *Uso interior/silencioso voces *Respetar a los demás' pertenencias (mochilas, artículos en la pared, decoraciones) 	<ul style="list-style-type: none"> *Mantenga manos, pies y objetos para ti mismo *Camina siempre por el pasillo
CAFETERÍA	<ul style="list-style-type: none"> *Mantener mesa y superficie limpiar * Levantar tu mano si necesitas ayuda 	<ul style="list-style-type: none"> *Come tu propia comida * Evite jugar con la comida 	<ul style="list-style-type: none"> * Masticar la comida por completo antes de tragar * Siempre permanezca sentado en su abajo en tu taburete
BAÑO	<ul style="list-style-type: none"> * Uso pañuelo de papel toallas correctamente *Cuidar de tu negocio y salir rápidamente 	<ul style="list-style-type: none"> *Se considerado de la privacidad de los demás *Descargar el inodoro cuando finalizado 	<ul style="list-style-type: none"> *Evitar el contacto físico en baño *Mantenga el agua fuera del piso
PATIO DE JUEGOS	<ul style="list-style-type: none"> *Póngase en fila inmediatamente cuando suena la campana * Poner la basura en botes de basura 	<ul style="list-style-type: none"> *Compartir equipo * Usa palabras amables 	<ul style="list-style-type: none"> *Evitar empujones/empujones al hacer fila *Recuerda salir rocas en el suelo

REFERENCIAS DISCIPLINARIAS

Cuando los casos de disciplina se remitan a la administración, se aplicará el código de disciplina del sistema. Los infractores reincidentes pueden requerir medidas disciplinarias más severas. **Todas las referencias disciplinarias están sujetas a la discreción del administrador.** Los incidentes no cubiertos por el código del sistema se manejarán de la siguiente manera:

23

1ra referencia:

- A. Hable con el estudiante y pregúntele sobre el problema.
- B. Comunicarse con el padre o tutor.

2 ° Referencia:

- A. Hable con el estudiante y pregúntele sobre el problema.
- B. Comunicarse con el padre o tutor
- C. Tiempo Tomahawk

3ra Referencia:

- A. Hable con el estudiante y pregúntele sobre el problema.
- B. Comunicarse con el padre o tutor
- C. Tiempo extendido de Tomahawk

4 o más referencias pueden resultar en más ISS o posiblemente OSS; Los padres serán contactados y notificados de la consecuencia administrada.

INTERROGACIONES (CÓDIGO GA 32-912)

El director o su representante autorizado posee la autoridad para realizar interrogatorios razonables de los estudiantes para investigar adecuadamente la mala conducta de los estudiantes.

BÚSQUEDAS (CÓDIGO GA 32-912)

El Sistema Escolar del Distrito se esfuerza por proporcionar un entorno seguro y protegido para todos los estudiantes. La Junta (VBOE) autoriza registros razonables de estudiantes dirigidos con ese fin por funcionarios escolares autorizados. Los registros basados en sospechas razonables pueden realizarse sin obstáculos ni demoras, pero se llevarán a cabo de una manera que asegure que los estudiantes no sean despojados arbitrariamente de su privacidad personal.

El director de cada escuela, o su representante autorizado, posee la autoridad para realizar la inspección de los artículos que los estudiantes llevan consigo. Dicho registro se basará en la sospecha razonable de la presencia de elementos nocivos. Los ejemplos de artículos nocivos incluirán, entre otros, matracas ocultas, pistolas de agua, drogas de contrabando, una pistola u otras armas peligrosas.

En caso de que la persona de un estudiante o sus pertenencias personales revelen que el estudiante está ocultando material que está prohibido por la ley federal, estatal o local, se notificará a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley para que puedan tomar las medidas apropiadas.

**REMISIONES DE DISCIPLINA QUE CAEN BAJO LA
CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE
VIDALIA**

Referencias disciplinarias que caen bajo el Código de Educación de las Escuelas de la Ciudad de Vidalia. La conducta puede resultar en uno de los siguientes.

- A. Tiempo Tomahawk
- B. Pérdida de privilegios de eventos especiales
- C. Suspensión dentro de la escuela (ISS)
- D. Suspensión fuera de la escuela (OSS)

Todas las referencias disciplinarias están sujetas a la discreción del administrador. Cuando se envía a un niño a la oficina, se han agotado todas las opciones de salón de clases.

TIEMPO DE TOMAHAWK

El tiempo Tomahawk es un recurso que utilizan los profesores y el personal para brindar apoyo a los estudiantes que necesitan volver a enseñar las expectativas de toda la escuela. Se utiliza comúnmente

para proporcionar un lugar para los estudiantes.

24

para reducir la intensidad y utilizar las habilidades de resolución de problemas antes de regresar a clase.

PÉRDIDA DE PRIVILEGIOS DE EVENTOS ESPECIALES

Las referencias disciplinarias repetidas pueden resultar en la pérdida de privilegios especiales. Los padres serán notificados antes del evento programado para perder al estudiante.

SUSPENSIÓN EN LA ESCUELA (ISS)

La Escuela Primaria JD Dickerson tiene un programa de suspensión dentro de la escuela que opera de acuerdo con las políticas estatales y locales. El programa ISS es un salón de clases supervisado por personal de suspensión dentro de la escuela. A los estudiantes se les puede asignar ISS de 1 a 10 días. La suspensión dentro de la escuela es una alternativa a la suspensión fuera de la escuela. El incumplimiento de las reglas en ISS podría resultar en la asignación de días adicionales de ISS o suspensión fuera de la escuela. Se establecerá contacto con los padres cuando se asigne ISS como consecuencia de las infracciones de las reglas. Se requerirá que los estudiantes completen las tareas del salón de clases en el salón de clases de ISS. Si a un estudiante se le da OSS mientras presta servicio en ISS, cuando el estudiante regrese a la escuela, servirá el resto de los días de ISS asignados.

SUSPENSIÓN FUERA DE LA ESCUELA (OSS)

A los estudiantes se les puede asignar suspensión fuera de la escuela. A los estudiantes se les puede asignar de 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela. La suspensión fuera de la escuela es una consecuencia grave. Se contactará a los padres cuando se asigne OSS como consecuencia.

ACOSO

Cualquier miembro del personal que sospeche que está ocurriendo una intimidación o tenga conocimiento de un incidente de intimidación informará inmediatamente a la administración de la escuela. Cuando un administrador de la escuela descubra que un estudiante ha cometido un acto de intimidación o es víctima de intimidación, el administrador o la persona designada notificará al padre, tutor u otra persona que tenga control o esté a cargo del estudiante por teléfono o por escrito. aviso, que podrá hacerse por vía electrónica.

En los grados K-5, cada incidente de intimidación será investigado por la administración y se proporcionará el castigo apropiado según la gravedad del incidente. Las opciones pueden incluir, entre otras, asesoramiento, ISS extendido, aprendizaje basado en la web, educación en el hogar o cualquier otra ubicación educativa que la administración considere apropiada.

Las consecuencias de los actos de intimidación seguirán la política de VBOE y quedarán a discreción de la administración. La Política de intimidación de la Junta de Educación de Vidalia (**Código de descripción JCDAG**) se puede leer en su totalidad en el sitio web del Distrito.

“20-2-751.7. (a) La Comisión de Normas Profesionales establecerá un proceso exigido por el estado para que los estudiantes lo sigan al informar casos de supuesta conducta inapropiada por parte de un maestro, administrador u otro empleado escolar hacia un estudiante que no prohibirá la capacidad de un estudiante para informar el incidente. a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley. Se requerirá que cada sistema escolar local implemente y siga dicho proceso exigido por el estado y deberá incluir el proceso exigido en los manuales de los estudiantes y en los manuales o políticas de los empleados.

Reporte de Estudiantes de Actos de Abuso Sexual o Conducta Sexual Inapropiada

(a) Se insta a cualquier estudiante (o padre de un amigo de un estudiante) que haya sido víctima de un acto de conducta sexual inapropiada por parte de un maestro, administrador u otro empleado del sistema escolar a presentar un informe oral del acto a cualquier maestro, consejero o administrador en su escuela.

(b) Cualquier maestro, consejero o administrador que reciba un informe de abuso sexual o conducta sexual inapropiada de un estudiante por parte de un maestro, administrador u otro empleado deberá hacer un informe oral del incidente inmediatamente por teléfono o de otra manera al director de la escuela o al director designado por el director, y deberá presentar un informe escrito del incidente al director de la escuela o al designado del director dentro de las 24 horas. *Si el director es la persona acusada de abuso sexual o conducta sexual inapropiada, los informes orales y escritos deben presentarse al superintendente oa la persona designada por el superintendente.*

(c) Cualquier director de escuela o persona designada por el director que reciba un informe de abuso sexual según se define en OCGA 19-7-5 deberá presentar un informe oral de inmediato, pero en ningún caso después de las 24 horas desde el momento en que existe una causa razonable para creer un niño ha sido abusado. El informe debe hacerse por teléfono y debe ser seguido por un informe escrito por escrito, si se solicita, a una agencia de bienestar infantil que brinde servicios de protección, según lo designe el Departamento de Recursos Humanos o, en ausencia de dicha agencia, a la policía correspondiente. autoridad o fiscal de distrito.

Los informes de actos de conducta sexual inapropiada contra un estudiante por parte de un maestro, administrador u otro empleado que no esté cubierto por OCGA 19-7-5 o 20-2-1184 serán investigados de inmediato por la escuela o el personal del sistema. Si la investigación de la acusación de conducta sexual inapropiada indica una causa razonable para creer que el informe de conducta sexual inapropiada es válido, el director de la escuela o la persona designada por el director deberá informar inmediatamente por escrito al superintendente y a la División de Ética de la Comisión de Normas Profesionales.

Código de Disciplina de las Escuelas de la Ciudad de Vidalia 2023-2024

REGLAS DE DISCIPLINA Y CONSECUENCIAS

El propósito del Código de Disciplina es promover un comportamiento positivo de los estudiantes, que conduce a un ambiente de aprendizaje apropiado. Los maestros y administradores tienen la autoridad de aplicar las siguientes Rúbricas de Comportamiento para comportamientos inapropiados. Las rúbricas son solo orientativas y no vinculantes. Cada caso disciplinario debe ser juzgado sobre los hechos específicos del caso individual para determinar la sanción apropiada.

**=No se aplica a JDDP*

Las reglas 1-44 son leyes estatales

- **Regla 01 Alcohol:** violación de las leyes u ordenanzas que prohíben la fabricación, venta, compra, transporte, posesión o uso de bebidas alcohólicas embriagantes o sustancias representadas como alcohol durante el año escolar.
- **Regla 02 Incendio provocado:** daño ilegal e intencional o intento de daño a cualquier bien inmueble o mueble por fuego o dispositivo incendiario. Los ejemplos incluyen petardos, fuegos artificiales e incendios de botes de basura si son factores que contribuyen a un incendio dañino. Sin un incendio, los petardos y los fuegos artificiales se incluyen en el código de tipo de incidente disciplinario '23' Armas: otras. Este código no incluye el simple acto de encender un fósforo.
- **Regla 03 Agresión:** tocar o golpear de forma real e intencional a otra persona en contra de su voluntad o causar daño corporal intencionalmente a una persona. Por ejemplo, cuando un individuo ataca físicamente o “golpea” a otro individuo. Esto incluye un ataque con un arma o uno que cause lesiones corporales graves a la víctima. Incluye la colocación real de una bomba o una enviada por correo, independientemente de si la bomba explota. Este código se utilizará cuando el ataque sea muy grave, lo suficientemente grave como para justificar llamar a la policía o traer seguridad, donde la intención es causar daño físico a alguien. Los administradores determinarán si la situación se considera lo suficientemente grave como para tener las consecuencias que se describen a continuación.
- **Regla 04 Allanamiento de morada y entrada - Robo -** entrada ilegal en un edificio u otra estructura con la intención de cometer un delito. Esto se aplica a los edificios escolares o actividades relacionadas con una función escolar.
- **Regla 05 Intrusión informática:** uso no autorizado de una computadora o red informática con la intención de eliminar, obstruir, interrumpir, alterar, dañar o de alguna manera causar el mal funcionamiento de la computadora, red, programa(s) o datos.
- **Regla 06 Conducta desordenada:** cualquier acto que interrumpa sustancialmente la conducta ordenada de una función escolar, interrumpa sustancialmente el ambiente de aprendizaje ordenado o represente una amenaza para la salud, la seguridad o el bienestar de los estudiantes, el personal u otros.
- **Norma 07 Drogas, excepto alcohol y tabaco:** uso, cultivo, fabricación, distribución, venta, compra, posesión, transporte o importación ilegales de cualquier droga o sustancia narcótica controlada, o equipos o dispositivos de tabaco utilizados para preparar o usar drogas o narcóticos. Incluye estar bajo la influencia de drogas o sustancias representadas como drogas. El código incluye medicamentos de venta libre si el estudiante abusa de ellos. El código no incluye tabaco ni alcohol. Nota: El padre o tutor legal debe completar un formulario para tomar medicamentos recetados o de venta libre en la escuela. Todos los medicamentos deben ser llevados a la oficina. Ningún estudiante puede poseer o tomar CUALQUIER medicamento en la escuela sin la enfermera o el personal de la oficina. La única excepción son los inhaladores recetados.
- **Regla 08 Peleas:** participación mutua en una pelea que involucre violencia física donde no haya un infractor principal ni lesiones graves. La regla no incluye confrontaciones verbales, peleas u otras confrontaciones menores.

Categoría 1:

Definición : Pelea entre 2 compañeros, donde no se requiere la interacción física del personal para que cese el altercado.

Ejemplo : el estudiante A y el estudiante B se involucran en un altercado físico.

Los miembros del personal se acercan y piden verbalmente a los estudiantes que cesen. Los estudiantes cumplen sin más contacto físico.

Consecuencia: Hasta 3 días OSS

Categoría 2:

Definición : pelea entre 2 compañeros, donde se requiere interacción física del personal para que cese el altercado. El contacto físico mínimo continúa, una vez que intervienen los miembros del personal.

Ejemplo : el estudiante A y el estudiante B se involucran en un altercado físico. Los miembros del personal se acercan y piden verbalmente a los estudiantes que cesen. Los estudiantes no cumplen y uno de los maestros recibe un golpe accidental en el brazo mientras interviene en el altercado, pero no resulta herido.

Consecuencia : 3-5 días OSS; La policía contactada

Categoría 3:

Definición : Pelea entre 2 o más compañeros, donde se requiere la interacción física del personal para que cese el altercado. La lucha continúa, una vez que los miembros del personal intervienen, ya sea poniendo en peligro o causando daños corporales reales a los miembros del personal.

** Si un estudiante está involucrado en 2 altercados, de cualquier categoría, en el mismo período escolar, el segundo altercado se definirá automáticamente como Categoría 3.

Ejemplo : el estudiante A y el estudiante B se involucran en un altercado físico. Otros estudiantes participan en el altercado. Los miembros del personal se acercan y piden verbalmente a los estudiantes que cesen. Los estudiantes no cumplen. Los maestros intentan romper físicamente el altercado, pero la lucha continúa. Un maestro recibe un golpe en la cabeza y otro se lastima la pierna rompiendo el altercado.

Consecuencia : 10 días de OSS en espera de un tribunal disciplinario; Se contactó a la policía. Estudiantes arrestados a la vista y llevados al departamento de policía.

- **Norma 09 Homicidio:** asesinato y homicidio no negligente, muerte de un ser humano por otro, muerte de una persona por negligencia.
- **Regla 10 Secuestro** – apoderamiento, transporte y/o detención ilegal de una persona en contra de su voluntad, o de un menor sin el consentimiento de sus padres custodios o tutor legal. • **Regla 11 Hurto/Robo:** tomar, transportar, conducir o alejar ilegalmente la propiedad de otra persona sin amenazas, violencia o daños corporales. Se incluyen el robo de bolsillo, el robo de bolsos o mochilas si se dejan sin vigilancia, el robo de un edificio, el robo de un vehículo motorizado, el robo de una máquina que funciona con monedas y todos los demás tipos de hurto. El código de Hurto/Robo debe usarse solo cuando el robo es lo suficientemente grave como para justificar llamar a la policía o traer seguridad. Por ejemplo, los estudiantes que se roban lápices o papel entre sí son formas de comportamiento malicioso o de acoso y no hurto porque no es grave y no justifica llamar a seguridad para que se ocupe de ello.
- **Regla 12 Robo de vehículos motorizados:** robo o intento de robo de un vehículo motorizado. El código incluye el robo de automóviles, camiones, motocicletas, buggy, vehículos recreativos o cualquier cosa que sea autopropulsada. • **Regla 13 Robo:** tomar, o intentar tomar, algo de valor que sea propiedad de otra persona u organización, en circunstancias de confrontación por la fuerza o amenaza de fuerza o violencia y/o atemorizando a la víctima. Una diferencia esencial entre robo y hurto es que la amenaza o la agresión están involucradas en un robo. Los ejemplos incluyen la extorsión del dinero del almuerzo. • **Regla 14 Agresión sexual:** cualquier acto sexual cometido por la fuerza contra una persona incapaz de dar su consentimiento debido a su juventud o a causa de una incapacidad mental temporal o permanente. **Si tiene preguntas con respecto a esta regla, consulte a la administración para obtener una información más completa.**

descripción de esta regla. Este código debe usarse solo cuando el incidente es lo suficientemente grave como para justificar llamar a la policía.

- **Regla 15 Acoso sexual:** acciones físicas, gestos o comentarios verbales o escritos de naturaleza sexual deliberados, repetidos y no solicitados, cuando dicha conducta tiene el propósito o el efecto de interferir con el desempeño académico de un estudiante o crear un ambiente intimidante, hostil u ofensivo. ambiente de aprendizaje. Los ejemplos incluyen comportamientos como miradas lascivas, pellizcos, agarrar, comentarios sugerentes, bromas sugestivas o presión para participar en actividades sexuales.
- **Regla 16 Delitos Sexuales** – Cualquier acto sexual donde la víctima es capaz de dar su consentimiento. Esto también incluye exposición indecente y obscenidad. **Consulte a los administradores de la escuela si necesita una descripción más detallada de la violación de esta regla.** Los ejemplos incluyen ingresar o descargar contenido pornográfico en una computadora de la escuela.
- **Regla 17 Amenaza/Intimidación:** poner ilegalmente a otra persona en temor de daño corporal a través de intimidación verbal o amenazas sin mostrar un arma o someter a la persona a un ataque físico real.
- **Regla 18 Tabaco y cigarrillos electrónicos:** posesión, uso, distribución o venta de productos de tabaco en los terrenos escolares, en eventos patrocinados por la escuela y en el transporte hacia o desde la escuela. • **Regla 19 Entrada sin autorización:** ingresar o permanecer en un campus de una escuela pública o una instalación de la Junta Escolar sin autorización o invitación y sin ningún propósito legal para ingresar. Esto incluye a los estudiantes bajo suspensión o expulsión, y las personas no autorizadas que ingresan o permanecen en un campus después de que el administrador principal o la persona designada les indique que se retiren.
- **Regla 20 Vandalismo:** la destrucción, daño o desfiguración intencional y/o maliciosa de propiedad pública o privada, inmueble o personal, sin el consentimiento del propietario o la persona que tiene la custodia o el control de la misma. Los ejemplos incluyen graffiti, tallar iniciales o palabras en escritorios o pintar con aerosol en las paredes.
- **Regla 22 Posesión de Armas – Cuchillo** – la posesión, uso o intención de usar cualquier tipo de cuchillo, incluyendo un bolsillo o cortaplumas, para infligir daño a otra persona, o para intimidar a cualquier persona. • **Regla 23 Posesión de Armas – Otras** – la posesión, uso o intención de usar cualquier instrumento u objeto para infligir daño a otra persona o para intimidar a cualquier persona.

Incluidos en este código están

cadena, tubos, cuchillas de afeitar, picahielos, puñales, nunchakus, puños americanos, estrellas chinas, porras, pistolas de gas lacrimógeno, armas o dispositivos eléctricos, explosivos o propulsores. Los petardos y otros fuegos artificiales también se incluyen si no hay fuego involucrado.

- **Regla 24 Otro Incidente Disciplinario o Acciones Disciplinarias Reportadas por el Estado** – cualquier otro incidente disciplinario por el cual un estudiante recibe castigo corporal, suspensión dentro o fuera de la escuela, expulsión, suspensión de viajar en el autobús, asignación a una escuela alternativa, remitido a las autoridades judiciales o del sistema juvenil, o retirado de la clase a petición del maestro (de conformidad con OCGA 20-2-738).
- **Regla 25 Posesión de Armas – Pistola** – posesión de un arma de fuego que tiene una culata corta y está diseñada para ser sostenida y disparada con el uso de una sola mano; y cualquier combinación de partes a partir de las cuales se pueda ensamblar un arma de fuego descrita anteriormente.

Nota: Esta definición no se aplica a artículos tales como pistolas de juguete, pistolas de perdigones, pistolas de aire comprimido y pistolas de perdigones.

- **Regla 26 Armas – Rifles/Escopetas** – el término “rifle” significa un arma diseñada o rediseñada, fabricada o reconstruida, y destinada a ser disparada desde el hombro y diseñado o rediseñado y hecho o rehecho para usar la energía de un explosivo para disparar un solo proyectil a través de un orificio estriado por cada vez que se jala el gatillo. El término “escopeta” significa un arma diseñada o rediseñada, hecha o rehecha, y destinada a ser disparada desde el hombro y diseñada o rediseñada y hecha o rehecha para usar la energía de un

explosivo para disparar a través de un ánima lisa, ya sea una cantidad de bolas disparo o un solo proyectil o cada vez que jale el gatillo.

29

- **Regla 27 Lesiones corporales graves:** el término “lesiones corporales graves” significa lesiones corporales que implican un riesgo considerable de muerte, dolor físico extremo, desfiguración evidente y prolongada; o pérdida prolongada de la discapacidad de la función de un miembro del cuerpo, órgano o facultad mental.
- **Regla 28 Armas/Otras armas de fuego:** armas de fuego que no sean pistolas, rifles o escopetas, como se define en 18 USC 921, que incluye cualquier arma que esté diseñada o pueda convertirse fácilmente para expulsar un proyectil por la acción de cualquiera de las anteriores; cualquier silenciador de arma de fuego o silenciador de arma de fuego; cualquier dispositivo destructivo, que incluye cualquier explosivo, incendiario o gas venenoso.
- **Regla 29 Intimidación :** un patrón de comportamiento, que puede incluir actos escritos, verbales, físicos o a través de una computadora, un sistema informático, una red informática u otra tecnología electrónica que ocurra en la propiedad escolar, en los vehículos escolares, en las paradas designadas del autobús escolar, o en funciones relacionadas con la escuela que sean tan severas, persistentes o generalizadas que tengan el efecto de interferir sustancialmente con la educación de un estudiante, amenazar el ambiente educativo o causar daño físico sustancial o daño corporal visible.
- **Regla 30 Otro - Relacionado con la asistencia (A)** - No presentarse a clase, faltar a clase, salir de la escuela sin autorización **(B)** - Ausencias o tardanzas injustificadas repetidas o excesivas; incumplimiento de las sanciones disciplinarias.
- **Regla 31 Código de vestimenta :** los estudiantes no violarán el código de vestimenta descrito en el manual del estudiante. • **Regla 32 Deshonestidad académica :** recibir o brindar asistencia no autorizada en proyectos, tareas o exámenes del salón de clases. Ningún estudiante falsificará firmas de terceros ni alterará información sobre cualquier documento. Además de una remisión a la oficina, se requerirá que el estudiante vuelva a tomar o rehacer cualquier tarea que haya sido afectada por la deshonestidad académica.
- **Regla 33 Otro - Incivilidad estudiantil** - Insubordinación o falta de respeto a los miembros del personal u otros estudiantes; incluye pero no se limita a negarse a seguir las instrucciones de los miembros del personal, uso de lenguaje vulgar o inapropiado y tergiversación de la verdad. *(El grado de gravedad determina la disciplina administrada en el salón de clases frente a la remisión a la oficina y se puede encontrar en ambas áreas del manual)*
Incivilidad estudiantil A1: *Insubordinación flagrante; blasfemias dirigidas al personal de la escuela* **Falta de civismo estudiantil A2:** *Emitir informes falsos sobre el personal de la escuela*
- **Regla 34 Otro – Posesión de artículos no aprobados (A)** – El uso o posesión de cualquier artículo no autorizado que interrumpa el ambiente escolar. **(B)** – El uso o posesión de cualquier artículo no autorizado que interrumpa el entorno escolar. *Los estudiantes no pueden suministrar, poseer, transmitir y/o descargar ningún artículo que sea perjudicial o potencialmente peligroso. Esto incluye pero no se limita a la posesión de juguetes, aparatos, artículos personales, etc.* **Equipos electrónicos/teléfonos celulares/uso de Internet:** *Los dispositivos electrónicos, incluidos los teléfonos celulares/relojes inteligentes, no deben verse, usarse ni escucharse en el campus o durante cualquier actividad escolar. No se pueden usar auriculares/audífonos en el edificio escolar a menos que sea parte de la enseñanza. Uso de Internet: Ningún estudiante visitará ningún sitio web inapropiado y no autorizado mientras se encuentre en la propiedad escolar. Esto incluye, entre otros, sitios pornográficos, salas de chat y comprobaciones de correo electrónico no supervisadas. Los sitios apropiados serán determinados por el maestro, el especialista en medios y/o los administradores.*
- **Regla 35 Relacionado con Pandillas**
R: Los estudiantes no participarán en ninguna actividad de pandillas, incluidas, entre otras:

gestos de pandillas, símbolos, colores, diseño de cabello, diseños de cejas, estilos de ropa y arte corporal.

B: Los grupos no se reunirán con la intención de dañar o intimidar

- **Regla 36 Ofensas Repetidas** – Una colección de ofensas que no han sido previamente asignadas a una acción reportable por el estado que ocurre en un solo día escolar o a lo largo de varios días escolares que lleva a una acción disciplinaria reportable por el estado.
- **Regla 40 Otro incidente no disciplinario** : solo se puede usar para informar "restricción física" con acción

"95"

- **Regla 41 Contacto físico (A)** Comportamientos como empujones, empujones, zancadillas, juegos bruscos u otros comportamientos que no resulten en amenazas, intimidación o pelea. **(B)** como empujones, empujones,

30

zancadillas, juegos bruscos u otro comportamiento que no resulte en amenazas, intimidación o pelea. Las actividades que caen bajo esta regla son aquellos comportamientos sin intención de dañar. • **Regla 42 Dispositivo electrónico para fumar** : posesión, uso, distribución o venta de un dispositivo electrónico para fumar

- **Regla 43 Juegos de azar:** los estudiantes no jugarán en la propiedad escolar o mientras asisten a una actividad bajo supervisión escolar. *Los juegos de azar incluyen jugar a las cartas, apostar, emparejar, etc., con fines monetarios, de propiedad o recreativos. No se permiten tarjetas de ningún tipo en los terrenos de la escuela .*
- **Regla 44 Violencia contra un maestro** : ataque físico intencional contra un maestro con la intención de causar daño corporal que resulte en lesiones graves o cualquier ataque físico contra un maestro (la violencia contra otro personal escolar debe informarse como agresión)
 - **Consecuencia:** Contacto con los padres con cada ofensa
 - 1ra Ofensa: Tiempo ^{Tomahawk}
 - 2da Ofensa: Tiempo ^{Tomahawk}
 - 3ra Infracción: ½ día de ^{ISS}
 - 4^a Infracción : ISS de 1 día
 - 5ta Ofensa: 1 día de ^{OSS}

- **Regla 45 Lenguaje vulgar, comportamiento obsceno o inapropiado, contacto físico inapropiado:** ningún estudiante debe usar palabras, gestos o acciones profanas, vulgares u obscenas, ya sea escritas o habladas, dirigidas a la facultad, miembros del personal o estudiantes. Ningún estudiante poseerá materiales que contengan lenguaje o imágenes obscenas. Ningún estudiante tocará o manoseará el género específico de otro estudiante.

Partes anatómicas del cuerpo.

- **Consecuencia:** Contacto con los padres con cada ofensa
 - 1ra Ofensa: Tiempo ^{Tomahawk}
 - 2da Ofensa: Tiempo ^{Tomahawk}
 - 3ra Infracción: ½ día de ^{ISS}
 - 4^a Infracción : ISS de 1 día
 - 5ta Ofensa: 1 día de ^{OSS}
- **Regla 46 Demostraciones públicas de afecto o tocamientos inapropiados** : los estudiantes no deben participar en demostraciones físicas inapropiadas de afecto o tocamientos en la propiedad escolar o en actividades escolares. ○ **Consecuencia:** Contacto con los padres con cada ofensa
 - 1ra Ofensa: Tiempo ^{Tomahawk}
 - 2da Ofensa: Tiempo ^{Tomahawk}

- 3ra Infracción: ½ día de ^{ISS}
- 4^a Infracción : ISS de 1 día
- 5ta Ofensa: 1 día de ^{OSS}

• **Regla 47 Pases de pasillo/áreas restringidas** : un estudiante debe tener un pase de pasillo cada vez que sale de clase durante el período de clase. No hay excepciones para esta regla. Los estudiantes no pueden visitar a otros estudiantes durante las horas de clase. Los estudiantes no están permitidos en áreas restringidas consideradas por la administración. Los estudiantes no pueden obtener permiso para ir a un área de la escuela y luego visitar otra área sin permiso.

- **Consecuencia:** Contacto con los padres con cada ofensa
 - 1ra Ofensa: Tiempo ^{Tomahawk}
 - 2da Ofensa: Tiempo ^{Tomahawk}

31

- 3ra Ofensa: ½ día de ^{ISS}
- 4^a infracción : ISS de 1 día
- 5ta Ofensa: 1 día de ^{OSS}

• **Regla 48 Alimentos, Bebidas, Chiclos** – Ningún estudiante tendrá alimentos o bebidas en el salón de clases o pasillo fuera de los horarios designados. El agua está permitida durante todo el día, pero ÚNICAMENTE en una botella de agua de plástico transparente (del tipo en el que se compró el agua; no se permiten termos ni envases teñidos de color). Ningún alimento o bebida servida por la cafetería deberá ser sacada de la cafetería a menos que es un paquete que no ha sido abierto. Este paquete no debe abrirse fuera de los tiempos designados para alimentos y bebidas. Sin chiclo o las semillas de girasol están permitidas en cualquier momento.

- **Consecuencia:** Contacto con los padres con cada ofensa
 - 1ra Ofensa: Tiempo ^{Tomahawk}
 - 2da Ofensa: Tiempo ^{Tomahawk}
 - 3ra Infracción: ½ día de ^{ISS}
 - 4^a Infracción : ISS de 1 día
 - 5ta Ofensa: 1 día de ^{OSS}

• **Regla 49 Uso Inapropiado de Vehículos Motorizados** – No se permite a los estudiantes conducir ningún vehículo motorizado en el campus de la Escuela JD Dickerson.

• **Regla 50 Conducta en el Comedor** – Los almuerzos comprados en la escuela se comerán en el comedor de la escuela o en áreas designadas; No se tolerará el comportamiento inapropiado en el comedor; sonoridad, interrumpir la fila, payasadas, etc.); No se tolerarán las conversaciones en voz alta ni las risas en voz alta en el comedor; La comida no se puede tirar, esparcir ni jugar con ella de ninguna forma o manera.

- **Consecuencia:** Contacto con los padres con cada ofensa
 - 1ra ^{Ofensa} : Almuerzo Silencioso
 - 2da Ofensa: Almuerzo ^{Silencioso}
 - 3ra Ofensa: Tiempo ^{Tomahawk}
 - 4ta Ofensa: ^{Tiempo} Tomahawk
 - 5^a Infracción : ½ día de ISS

• **Regla 51 Negativa a Reportar (A)** – Ningún estudiante fallará en llevar a cabo las consecuencias asignadas por mala conducta o fallará en reportarse a los maestros o administradores para acciones

disciplinarias. • **Regla 52 Violación de los términos de la libertad condicional:** si un estudiante infringe los términos de la libertad condicional al regresar a la escuela desde un entorno alternativo después de haber cumplido con el castigo requerido, se le devolverá al castigo original que se le dio por el resto de la escuela. año. • **Regla 53 Referencia de conducta en el autobús :** se debe seguir el código de conducta para el transporte en autobús como se describe en la sección correspondiente del manual del estudiante.

• **Regla 54 Alarma de Incendio-Activación de una Alarma de Incendio Bajo Falso Pretexto –** Ningún estudiante deberá activar una alarma de incendio bajo falso pretexto.

○ **Consecuencias:**

- 1ra ofensa: ½ día de ISS y contacto con los ^{padres}
- 2^{da} Ofensa: 1 día ISS y contacto con los padres
- 3ra Ofensa: 1 día de ^{OSS}

• **Regla 55 Estudiantes que abusan verbalmente (A)** (de naturaleza repetitiva y/o agresiva): Esto incluye, entre otros, comportamientos verbales como insultos, comentarios insultantes o comentarios y bromas no deseados, chismes, enseñanza, rumores. y notas no deseadas. **(B)** (Aislado)

32

lo que significa no estar bajo los criterios de intimidación o repetición): Esto incluye, entre otros, comportamientos verbales como insultos, comentarios insultantes o comentarios y bromas no deseados, chismes, enseñanza, rumores y notas no deseadas.

○ **Consecuencia:** Contacto con los padres con cada ofensa

- 1ra Ofensa: Tiempo ^{Tomahawk}
- 2da Ofensa: Tiempo ^{Tomahawk}
- 3ra ^{infracción} : ISS de 1/2 día
- 4^a ^{Infracción} : 1 día ISS
- 5ta ^{Ofensa} : 1/2 día de OSS

○

EXPECTATIVAS DEL AUTOBÚS ESCOLAR DE LA CIUDAD DE VIDALIA

	SER RESPONSABLE	SER RESPETUOSO	SER SEGURO
En el autobus Parada de autobús Cargando Área	*Llegue 5 minutos antes de la selección designada tiempo arriba *Trae tu pertenencias contigo.	*Respetar a los demás ' sentimientos, espacio y pertenencias.	* Mantente a salvo distancia de la calle. *Espere hasta que el paradas de autobús antes autobús que se acerca.

abordar el autobús	*Tablero en un solo línea de archivo. *Ir a tu asiento asignado...muchachos a la derecha, chicas en la izquierda; el conductor puede asignar asientos.	* Formar una fila con calma y en silencio. *Respeto otros 'sentimientos, espacio y pertenencias	*Esperar señal del conductor antes de abordar el autobús.
En el bus	*Quédate en tu lugar asignado asiento. * Mantener el autobús limpio... comer y/o beber no es permitido en autobús. *Dejar el autobús en el mismo o mejor estado de lo que lo encontraste.	*Sigue el autobús indicaciones del conductor. *Usar un interior voz al hablar esta permitido. Usar lenguaje respetuoso. *Respetar a los demás ' sentimientos, espacio y pertenencias.	* Permanecer sentado y mirar hacia adelante en absoluto veces. *Mantenga manos, pies y cabeza dentro del autobús en absoluto veces. *Mantener el pasillo y salidas de emergencia libres de obstrucciones *Mantener todo elementos dentro de su libro bolsa. *Permanecer sentado hasta paradas de autobus
dejar el autobús	*Tomar todas las pertenencias. *Salir en una sola línea de archivo. *Ir directamente a ubicación asignada.	*Salir del bus tranquilamente y en silencio *Respetar a los demás al salir del autobús.	*cruzar la calle 12 pies DELANTE del autobús. *Salga del autobús en su parada asignada, entonces ir directamente a casa.

33

CONSECUENCIAS DE LA CONDUCTA EN EL AUTOBÚS DE LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE VIDALIA

1ra remisión :**advertencia** dada al estudiante por el conductor del autobús para que se la lleve a casa a los padres.

2da remisión- Suspensión del autobús por **1 día**

Tercera remisión :suspensión del autobús por **3 días**

4 º Remisión- Suspensión del autobús por **5 días**

5 º Remisión- Suspensión del Autobús por **10 Días**

6 º Remisión- Suspensión del autobús por **20 días**

7 º Remisión- Suspensión del autobús por el resto del año escolar.

Las siguientes acciones en las áreas de carga/descarga del autobús y en el autobús darán como resultado la suspensión en función de dónde se encuentren en el proceso de referencia.

- Estudiantes que se niegan a proporcionar su nombre y dirección correctos.
- Estudiantes sorprendidos arrojando objetos fuera o dentro del autobús.
- Peleas en el autobús o en las áreas de carga del autobús.

El estudiante que abusa (verbalmente/físicamente) del conductor resultará en la suspensión inmediata del autobús por el resto del año y, según la gravedad de las acciones, puede perder todos los privilegios de viajar en el futuro.

Las referencias de autobús se suspenderán durante las pruebas estandarizadas . Las consecuencias de esas referencias se asignarán después de la prueba.

Estas son reglas generales para viajar en el autobús y deben usarse en cooperación con las leyes y políticas estatales y locales. Las infracciones graves estarán sujetas a sanciones severas.

CUALIFICACIONES DEL PERSONAL

En un esfuerzo por familiarizarse más con el maestro/paraprofesional de su hijo, los padres pueden solicitar las calificaciones del maestro y/o del paraprofesional para incluir el nivel de educación y/o título, especialización universitaria y años de servicio. Las solicitudes se pueden hacer en relación con el personal que instruye a su hijo.

NOTIFICACIÓN DE DERECHO A SABER 2023-2024

Derecho a saber

Fecha: **4 de agosto de 2023**

Estimados padres,

De conformidad con los requisitos de la Ley Every Students Succeeds, las **escuelas de la ciudad de Vidalia Sistema** le informa que puede solicitar información sobre el profesional calificaciones de los maestros y/o paraprofesionales de su estudiante. La siguiente información se puede solicitar:

- Si el maestro del estudiante—
 - ha cumplido con los criterios de calificación y licencia del Estado para el grado niveles y áreas temáticas en las que el profesor imparte

34

instrucción;

- está enseñando bajo estado de emergencia u otro estado provisional a través de qué criterios estatales de calificación o licencia se han renunciado;
y
- es la enseñanza en el campo de la disciplina de la certificación del maestro.

Si el niño recibe servicios de paraprofesionales y, de ser así, sus calificaciones. Si desea solicitar información sobre el maestro y/o paraprofesional de su hijo calificaciones, comuníquese con el director de cada escuela o el Director de Programas Federales, **Tammy McFadden al 912-537-3088 x 2011** .

**Escuela primaria JD Dickerson
USO RESPONSABLE/FERPA/COPPA**

Uso Responsable de Medios Electrónicos para Estudiantes

Las Escuelas de la Ciudad de Vidalia (VCS) reconocen que el uso de la tecnología prevalece en la sociedad. Los estudiantes y el personal tienen acceso a Internet, teléfonos celulares, juegos y una variedad de dispositivos tecnológicos personales. Los estudiantes y el personal utilizan aplicaciones y sitios web de redes sociales, así como una variedad de otros recursos digitales que les permiten interactuar, compartir, crear e innovar. Los miembros del personal utilizan estos mismos recursos como un medio para involucrar a los estudiantes de manera efectiva, motivar el aprendizaje de los estudiantes y colaborar con colegas. Al usar la tecnología VCS o el acceso a la red, se espera que los

estudiantes sigan el Código de Conducta y Comportamiento del Estudiante, incluido el respeto a la privacidad de los demás. Las cuentas de estudiantes en línea que se utilizarán con fines educativos legítimos estarán sujetas a supervisión y revisión, incluida una revisión de texto y archivos adjuntos relacionados con ese estudiante o estudiantes. En NINGÚN MOMENTO un estudiante debe considerar el correo electrónico de VCS (K-12), las aplicaciones en red o el acceso a la cuenta o la tecnología como privado o confidencial de ninguna manera. Si bien el distrito escolar mantiene filtros de Internet, puede haber ocasiones en que un estudiante descubra materiales inapropiados en línea accidentalmente o a propósito. VCS NO APRUEBA el uso de dichos materiales. El uso inapropiado de la tecnología VCS o el acceso a la red es una violación del Código de Conducta y Comportamiento del Estudiante. El acceso es un privilegio, no un derecho, y se espera que todos los estudiantes traten esta herramienta de aprendizaje con respeto. La tecnología VCS, el acceso a la red y los recursos electrónicos no deben usarse para:

- Hacer daño a otras personas.
- Interferir con el trabajo de otras personas.
- Robar propiedad.
- Obtener acceso no autorizado a los archivos o programas de otras personas.
- Obtener acceso no autorizado a recursos en línea, incluido el uso de la contraseña de otra persona.
- Realizar cambios en la configuración de hardware o software de cualquier máquina, incluida la instalación o eliminación de cualquier software.
- Usar la red de manera inadecuada, incluida la introducción de virus de software y/o eludir las políticas de seguridad de la escuela u oficina local.
- Robar o dañar datos y/o equipos informáticos y de red.
- Acceder, cargar, descargar y/o distribuir material pornográfico, orientado al odio, profano, obsceno o sexualmente explícito. *El incumplimiento de estas pautas puede violar el Código Oficial de Georgia, OCGA, Códigos 16-9-90, 16-9-91, 16-9-93 y 16-9-93.1, así como el Título XVII de la Ley Pública de los Estados Unidos. 106-554, conocida como Ley de Protección de Niños en Internet*. Dicho uso también puede dar lugar a acciones disciplinarias, que pueden incluir la pérdida de acceso a los recursos tecnológicos de VCS y más acciones disciplinarias según lo definido por las políticas existentes de VCS. Tales acciones disciplinarias pueden incluir la confiscación de la tecnología se utiliza de manera inapropiada si ocurre un incidente.

35

Tecnología suplementaria y correo electrónico del estudiante

VCS brinda acceso a Google G Suite for Education y Microsoft Office 365 y otros servicios web en línea, incluidos, entre otros, Zoom, como recursos complementarios del Sistema de gestión de aprendizaje adoptado por VCS para que las escuelas locales los usen si así lo desean. VCS permitirá el uso y la emisión de cuentas de correo electrónico (Google Gmail) de los estudiantes para uso interno de VCS únicamente. Los estudiantes pueden acceder al correo electrónico desde cualquier dispositivo a través del Portal del estudiante.

Aviso del Directorio de FERPA de las Escuelas de la Ciudad de Vidalia

La *Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia* (FERPA), una ley federal, requiere que la Junta de Educación de las Escuelas de la Ciudad de Vidalia, con ciertas excepciones, obtenga su consentimiento por escrito antes de la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos de su hijo. Sin embargo, la Junta de Educación de las Escuelas de la Ciudad de Vidalia puede divulgar "información de directorio" apropiadamente designada sin consentimiento por escrito, a menos que usted haya informado lo contrario a la Junta de Educación de las Escuelas de la Ciudad de Vidalia de acuerdo con los procedimientos de la Junta de Educación de las Escuelas de la Ciudad de Vidalia. El propósito principal de la información del directorio es permitir que la Junta de Educación de las Escuelas de la Ciudad de Vidalia incluya información de los registros educativos de su hijo en ciertas publicaciones escolares. Ejemplos incluyen:

- Un programa de teatro que muestre el papel de su estudiante en una obra de teatro;

- El anuario anual;
- Cuadro de honor u otras listas de reconocimiento;
- Programas de graduación; y
- Fichas de actividades deportivas, como la lucha libre, que muestren el peso y la altura de los

miembros del equipo. La información del directorio, que es información que generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad si se divulga, también se puede divulgar a organizaciones externas sin el consentimiento previo por escrito de los padres. Las organizaciones externas incluyen, entre otras, empresas que fabrican anillos de clase, brindan recursos de educación digital o publican anuarios. Además, dos leyes federales exigen que las agencias educativas locales (LEA) que reciben asistencia en virtud de la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965, enmendada (ESEA) proporcionen a los reclutadores militares, previa solicitud, la siguiente información: nombres, direcciones y listas de teléfonos: a menos que los padres hayan informado a la LEA que no quieren que se divulgue la información de su estudiante sin su consentimiento previo por escrito.

Si no desea que la Junta de Educación de las Escuelas de la Ciudad de Vidalia divulgue alguno o todos los tipos de información designados a continuación como información de directorio de los registros educativos de su hijo sin su consentimiento previo por escrito, debe notificar a la Junta de Educación de las Escuelas de la Ciudad de Vidalia, por escrito dentro de los 10 días hábiles posteriores al comienzo del año escolar para los estudiantes que regresan o dentro de los 10 días hábiles posteriores a la inscripción para los nuevos estudiantes.

La Junta de Educación de las Escuelas de la Ciudad de Vidalia ha designado la siguiente información como información de directorio: (Nota: una LEA puede, pero no tiene que incluir toda la información que se indica a continuación). • Nombre del estudiante

- Dirección
- Lista de teléfonos
- Dirección de correo electrónico
- Fotografía
- Fecha y lugar de nacimiento
- Campo principal de estudio
- Fechas de asistencia
- Nivel de grado
- Participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos
- Peso y altura de los miembros de los equipos deportivos
- Títulos, honores y premios recibidos
- La agencia o institución educativa a la que asistió más recientemente
- Número de identificación del estudiante, identificación de usuario u otro identificador personal único utilizado para comunicarse en sistemas electrónicos, pero solo si el identificador no se puede usar para obtener acceso a los registros educativos, excepto cuando

36

utilizado junto con uno o más factores que autentican la identidad del usuario, como un PIN, una contraseña u otro factor conocido o poseído únicamente por el usuario autorizado

Un número de identificación de estudiante u otro identificador personal único que se muestra en una credencial de identificación de estudiante, pero solo si el identificador no se puede usar para obtener acceso a los registros educativos, excepto cuando se usa junto con uno o más factores que autentican la identidad del usuario, como un PIN, contraseña u otro factor conocido o poseído únicamente por el usuario autorizado.

Ley de protección de la privacidad en línea de los niños (COPPA)

COPPA se aplica a los operadores de sitios web comerciales y servicios en línea y limita su capacidad de recopilar información personal de niños menores de 13 años. COPPA permite que la escuela actúe como agente de los padres y consienta la recopilación de información de un estudiante en el nombre de los padres dentro del contexto educativo, donde un operador recopila información personal de los estudiantes para el uso y beneficio de la escuela, y para ningún otro propósito comercial. Al firmar el formulario de respuesta, los padres dan su consentimiento para que las Escuelas de la Ciudad de Vidalia y los empleados de las Escuelas de la Ciudad de Vidalia actúen como agentes de los padres para dar su

consentimiento para la recopilación de información del estudiante dentro del contexto educativo.

PROGRAMAS FEDERALES Y ASIGNACIONES PRELIMINARES

Título I, Parte A: Mejora del rendimiento académico de los desfavorecidos El Título I es parte de la nueva Ley ESSA (Every Student Succeeds Act) que entró en vigencia el 1 de julio de 2017. Proporciona fondos federales a través del Departamento de Educación de Georgia a las agencias educativas locales (LEA) y escuelas públicas con un cierto porcentaje de los niños de la pobreza para garantizar que todos los niños tengan los medios para cumplir con el rigor en el contenido académico estatal y los estándares de rendimiento académico de los estudiantes.

Título I, Parte A: Programa de Participación Familiar y Comunitaria

Este programa garantiza que las seis estructuras de participación de la familia y la comunidad (Dar la bienvenida a todos, Comunicarse de manera efectiva, Apoyar el éxito de los estudiantes, Empoderar a las familias, Compartir el liderazgo y Colaborar con la comunidad) estén en su lugar para desarrollar vínculos de calidad entre los profesionales escolares y los padres y la comunidad a la que servimos. .

Título I, Parte A: Programa de crianza temporal

El Programa de Cuidado de Crianza se enfoca en el acceso a la escuela, mejores resultados educativos y mayor estabilidad académica para los niños y jóvenes en cuidado de crianza. Las disposiciones derivadas de la Ley Every Student Succeeds (ESSA) establecen pautas para reconocer y abordar las necesidades únicas de los niños y jóvenes en crianza temporal. El Programa de crianza temporal tiene la responsabilidad de trabajar en estrecha colaboración con las agencias locales de bienestar infantil y las agencias educativas locales para identificar a los niños y jóvenes en crianza temporal y garantizar la implementación exitosa de las disposiciones de ESSA.

Título I, Parte C: Educación de los Niños Migrantes

El Programa de Educación Migrante (MEP) es un programa financiado por el gobierno federal diseñado para apoyar programas educativos integrales para niños migrantes para ayudar a reducir la interrupción educativa y otros problemas que resultan de mudanzas repetidas. Vidalia City Schools es parte de un consorcio.

Título I, Parte D: Programa para Niños Abandonados o Delincuentes

El propósito del Título I, Parte D es mejorar los servicios educativos para niños y jóvenes en instituciones locales y estatales para niños y jóvenes desatendidos o delincuentes para asegurar que estos niños tengan las mismas oportunidades para lograr el logro académico estatal que todos los demás estudiantes. .

Título II, Parte A: Instrucción eficaz de apoyo

37

El propósito de este programa es proporcionar asistencia técnica, recursos y monitoreo de programas a las agencias de educación locales en apoyo del Título II, Parte A del Departamento de Educación de los Estados Unidos, el propósito de la Subvención de Instrucción Eficaz de Apoyo del Departamento de Educación de los Estados Unidos de aumentar el rendimiento académico mejorando el e ff efectividad de los maestros, directores y otros líderes escolares. **Título III, Parte A: Ley de Educación Primaria y Secundaria**

El Título III es parte de la Ley de Educación Primaria y Secundaria. Otorga fondos a las agencias de educación locales elegibles para proporcionar programas educativos de instrucción de idiomas a los estudiantes de inglés (EL). Los distritos escolares con grandes poblaciones de aprendices de inglés reciben asignaciones directas del Título III, mientras que los distritos escolares con poblaciones de menor incidencia se agrupan en el —Consorcio del Título III de Georciall. El Consorcio del Título III permite que estos distritos de “baja incidencia” participen en actividades del Título III similares a los distritos con un gran número de EL. Al lograr el dominio del idioma inglés, según lo medido por la evaluación "ACCESS for ELLs 2.0", los estudiantes EL salen de los servicios de apoyo lingüístico.

Título IV, Parte A: Apoyo Estudiantil y Logro Académico

Autorizada en diciembre de 2015, la Ley Every Student Succeeds (ESSA) introdujo una nueva subvención de fórmula en bloque bajo el Título IV, Parte A con una amplia gama de usos permitidos. Las subvenciones del Título IV, Parte A, Apoyo Estudiantil y Enriquecimiento Académico (SSAE) están destinadas a mejorar el rendimiento académico de los estudiantes al aumentar la capacidad de los estados, las LEA, las escuelas y las comunidades locales para brindar a todos los estudiantes acceso a una educación integral, mejorar las condiciones escolares para el aprendizaje de los estudiantes y mejorar el uso de la tecnología para mejorar el rendimiento académico y la alfabetización digital de todos los estudiantes. **Título IV, Parte B: Centros Comunitarios de Aprendizaje del Siglo^{XXI}**

El propósito de este programa después de la escuela es establecer o ampliar los centros de aprendizaje comunitarios que funcionan fuera del horario escolar y cumplen tres objetivos: Proporcionar enriquecimiento académico, ofrecer otros servicios para enriquecer el programa académico regular; y proporcionar a los padres de los estudiantes de 21st^{CCLC} oportunidades de alfabetización y desarrollo educativo relacionado. **Título V, Parte B: Rural Iniciativa Educativa**

Educativa

El Programa de Logros en la Educación Rural (REAP) está diseñado para ayudar a los distritos escolares rurales a usar los recursos federales de manera efectiva para mejorar la calidad de la instrucción y el rendimiento académico de los estudiantes.

Título IX, Parte A: Educación McKinney-Vento para niños/jóvenes sin hogar El programa McKinney-Vento Education for Homeless Children and Youth está diseñado para abordar los problemas que los niños y jóvenes sin hogar han enfrentado para inscribirse, asistir y tener éxito en la escuela. Según este programa, las agencias educativas estatales deben garantizar que cada niño y joven sin hogar tenga el mismo acceso a la misma educación pública gratuita y apropiada, incluida la educación preescolar pública, que los demás niños y jóvenes.

INFORMACIÓN DEL ACUERDO

ACUERDO DE VIAJE DE CAMPO (Solo información)

Como padre o tutor legal, se le pedirá que otorgue permiso para que el sistema escolar transporte a su hijo en cualquier excursión aprobada durante este período escolar. Se le informará de las fechas y lugares a medida que se programen las excursiones.

Se incluye una página con la firma de los padres en el paquete del primer día de clases de la Escuela Primaria JD Dickerson. Por favor firme y devuelva la hoja que incluye este acuerdo. Se enviarán a casa formularios de permisos adicionales durante todo el año.

El abajo firmante acepta en nombre de dicho menor e individualmente liberar, indemnizar y eximir de responsabilidad a la Junta Escolar de Vidalia de cualquier reclamo por daños o lesiones a dicho menor y

38

a la propiedad de dicho niño menor que ocurra durante dicho viaje que no sean lesiones causadas por negligencia grave por parte de la Junta Escolar o sus agentes. Además, el abajo firmante autoriza a los funcionarios escolares a cargo de dicho viaje a procurar cualquier tratamiento médico razonablemente necesario para el bienestar de dicho niño durante dicho viaje. Dicho tratamiento médico incluirá, pero no se limitará a atención de emergencia, hospitalización y atención médica.

PUBLICACIÓN DE FOTO/PROYECTO (Solo información)

La escuela primaria JD Dickerson incluye proyectos, fotos de estudiantes, maestros y actividades escolares en su sitio web/página de FB. Ocasionalmente, puede ser necesario usar los nombres y apellidos de los estudiantes, pero nunca se usarán direcciones ni números de teléfono. *Se incluye una*

página con la firma de los padres en el paquete del primer día de clases de la Escuela Primaria JD Dickerson. Firme y devuelva la hoja que incluye este acuerdo si permite proyectos/fotos en conferencias, talleres y otros

funciones educativas que se compartirán en sitios públicos utilizados por la escuela primaria JD Dickerson.

SOLICITUD DE COPIAS ADICIONALES POR PARTE DE LOS PADRES

Tarifas de copia: cualquier solicitud de copias de documentos que las entidades gubernamentales pueden proporcionar (por ejemplo, certificado de nacimiento, tarjeta de seguro social, registros de vacunación, etc.) incurrirá en una tarifa de \$ 3.00 por documento o certificación notarial del documento. (BOE aprobado 4/2022)

39

Formulario de respuesta (obligatorio) Firme y devuelva.

Padre/Estudiante: He recibido una copia de la información de las Escuelas de la Ciudad de Vidalia sobre el uso responsable de los medios electrónicos con fines educativos, ya sea en clase o como estudiante virtual. Entiendo que todos los Avisos anuales a los padres, incluido el Derecho de los padres a saber, FERPA y COPPA, se encuentran en el manual del estudiante que se puede encontrar en el sitio web de cada escuela. Entiendo mis derechos y responsabilidades como estudiante inscrito en el Sistema Escolar de la Ciudad de Vidalia y acepto los términos que se encuentran en el manual.

Padre: Entiendo que el manual se encuentra en el sitio web de la escuela a la que asiste mi hijo. He revisado el contenido del manual y acepto los términos relacionados con el uso responsable de

los medios electrónicos con fines educativos, ya sea en clase o como estudiante virtual. Entiendo que todos los Avisos Anuales a los padres, incluido el Derecho de los Padres a Saber, FERPA y COPPA son ubicado en el manual del estudiante.

Nombre del estudiante _____

Firma del padre / tutor _____

Fecha _____

Revisado: 28 de junio de 2023